9-14/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas referida al ejercicio 2013 y Plan de Actuaciones para el año 2014

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues muy buenos días a todos. Especialmente, el agradecimiento y la bienvenida al presidente. Y, si os parece, comenzamos con el orden del día. El primer punto es Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas, referida al ejercicio 2013, y el Plan de Actuaciones para el año 2014.

Presidente, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días.

Quiero, en primer lugar, agradecer la presencia en esta comparecencia de los consejeros de la Cámara de Cuentas, de la consejera Carmen Iglesias y Javier Navascués, que me acompañan en este acto. Y, asimismo, agradecer también a parte del equipo de coordinación de la Cámara de Cuentas, que está también presente en la comparecencia.

Bien. Como ha señalado la señora presidenta, la primera parte de esta comparecencia trata de dar cuenta de la actividad desarrollada por la Cámara de Cuentas de Andalucía, durante el pasado ejercicio, y para que sus señorías conozcan el plan de actuaciones que la institución tiene elaborado con vistas al ejercicio en el que ya estamos, en el año 2014.

En relación con la labor de fiscalización, quiero señalar que la Cámara de Cuentas ha continuado trabajando con el objetivo de extender la cultura del control y la rendición de cuentas en el ámbito del sector público. Desde inicios del 2013 hasta el día de hoy, se ha estado trabajando en 80 fiscalizaciones, de las que 40 están finalizadas y otras 40 se encuentran en distintas fases de trabajo de lo que es el proceso de fiscalización.

Al margen de la actividad de fiscalización, quiero destacar que durante el año 2013 se ha producido la conmemoración del 25 aniversario de la institución, y con este motivo, a lo largo del año, se han realizado diversas actividades para impulsar el conocimiento de la labor que desarrolla la Cámara de Cuentas.

Como seguramente recordarán, el Parlamento de Andalucía acogió el acto institucional de celebración del 25 aniversario de la institución, en el que participaron el entonces presidente de la Junta de Andalucía, don José Antonio Griñán; el presidente del Parlamento de Andalucía, don Manuel Gracia, y, el presidente del Tribunal Constitucional, don Ramón Álvarez de Miranda. Al acto acudieron los miembros del Pleno de nuestra institución, presidentes y consejeros de la totalidad de control de los órganos externos y un nutrido grupo de autoridades.

En el mes de mayo, la Cámara de Cuentas de Andalucía organizó los Décimos Encuentros Técnicos de los Órganos de Control Externo. Más de doscientas personas provenientes de todas las comunidades con tribunales de cuentas regionales, como son Navarra, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, País Vasco,

Andalucía, Canarias, entonces Castilla-La Mancha, Madrid, Baleares, Castilla y León, Asturias y Aragón se reunieron en Sevilla para profundizar en el conocimiento y desarrollo de las herramientas de trabajo de todos aquellos profesionales que tienen asignada la función de fiscalización y control de la actividad económico-financiera del sector público.

Los grupos de trabajo trataron temas tan relevantes como la contribución de los socios en la transparencia en la gestión pública, la calidad de los informes de los OCE, el control externo en el marco de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, control y evaluación de las políticas y, por último, experiencias prácticas de los OCE en nuevos ámbitos de fiscalización.

Permítanme que aproveche esta comparecencia para hacerles entrega de las principales conclusiones que se alcanzaron en estos encuentros, que espero que les sea de utilidad y que tendrán a su disposición para recogerlas al final de mi intervención.

Coincidiendo con la celebración de estos encuentros, se organizó también el V Foro Tecnológico de los OCE, un espacio destinado a debatir temas relacionados con el uso de las herramientas informáticas de auditoría, la gestión de la información o los sistemas de rendición de cuentas.

Durante la celebración de estos eventos, asimismo, se hizo entrega del XV premio, el que hace XV de los premios de la revista *Auditoría Pública*, galardones que esta publicación convoca anualmente, que cuenta con una dotación total de 12.000 euros, financiados por el conjunto de los OCE, siendo uno de los premios más importantes que se entregan en nuestro país.

En este sentido, quiero señalares que durante el 2013 la Cámara de Cuentas ha continuado siendo responsable de la edición de esta revista, que lleva ya publicados 61 números, y consolida paulatinamente su prestigio y, además, es responsable del mantenimiento de su página web que recibió a lo largo del año casi 160.000 visitas.

También durante el 2013 se inició la elaboración de una publicación conmemorativa de nuestro aniversario. En ella se trata de reflejar cuál ha sido la labor que ha desarrollado la institución en esos veinticinco años, contiene artículos de colaboración, una descripción formal del desarrollo de trabajos de fiscalización y una minuciosa recopilación de las recomendaciones más comunes contenidas en los trabajos de auditoría que ha llevado a cabo la Cámara de Cuentas, divididas por sector público local y autonómico. Esta publicación se encuentra en su proceso final de elaboración y muy pronto verá la luz.

Por lo que se refiere a nuestras relaciones con otros órganos de control y con el fin de favorecer la cooperación entre las instituciones e impulsar un control de los fondos públicos más eficaces, los máximos representantes de los OCE han continuado las reuniones de la Conferencia de Presidentes en las que se ha trabajado en temas de interés común. Además, los miembros del Pleno han participado como conferenciantes en numerosas actividades relacionadas con la función de control.

Por lo que se refiere a la labor de fiscalización en el año 2013, a continuación les expondré las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo en diferentes áreas y ámbitos de fiscalización, con el objetivo de ofrecerles una visión general de la actividad de la institución.

En lo que se refiere al área de coordinación, este departamento, como departamento horizontal de la institución, ha llevado a cabo durante 2013 actividades de diversa índole encaminadas a favorecer la calidad, la objetividad y la trasparencia de la actividad fiscalización que desarrolla la institución.

En la tramitación de actuaciones el departamento de coordinación, es responsable de verificar los diversos ítems procedimentales que a tal efecto se recogen en el Manual de Procedimientos de la Cámara. Así se han tramitado 24 informes provisionales y 26 definitivos.

Con el fin de contribuir a la objetividad y trasparencia en la elección de actuaciones, anualmente, este departamento elabora las orientaciones para la configuración del plan de actuación, donde se realiza el grado de cobertura de los sectores, la demanda de los distintos agentes, se incluyen criterios objetivos a través de indicadores para la selección de las fiscalizaciones, se establecen estrategias fiscalizadoras para cada subsector y, finalmente, se proponen un conjunto de posibles actuaciones.

Dejando al margen las tareas de carácter trasversal, algunas ya comentadas, el departamento de coordinación realizó dos informes específicos de seguimiento de recomendaciones de ejercicios anteriores, aprobados por el Pleno de la Cámara el 26 de febrero de 2014, uno relativo a la Sociedad para Promoción del Desarrollo Económico y Turismo de la provincia de Sevilla, Prodetur, y otro, de la Empresa de Limpieza Pública y Protección Ambiental, Lipasam.

Asimismo, se encuentra en fase de trabajo de campo otra actuación de seguimiento relativa a la Agencia Administrativa Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria de la Producción Ecológica.

También cabe destacar la colaboración con el departamento de Junta de Andalucía en el informe de Cuenta General, asumiendo los trabajos relativos al área de Agenda Administrativa y Agencia de Régimen Especial.

En lo que atañe al área de la Junta de Andalucía, a lo largo del año 2013, las actuaciones más destacadas que se han llevado a cabo por este departamento serían las que paso a señalarles.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Creación de la Cámara, el departamento ha elaborado el Informe de Cuenta General del 2011, que analiza la actividad económico-financiera de la Administración General de la Junta de Andalucía, sus organismos autónomos y agencias, agencias públicas empresariales, los entes de Derecho público, las sociedades mercantiles, las fundaciones, los consorcios, así como los fondos carentes de personalidad jurídica.

Asimismo, este informe recoge la fiscalización de los contratos celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y las de los Fondo de Compensación Interterritorial.

Además, durante 2013, se han aprobado con carácter definitivo los siguientes informes: fiscalización de los gastos de funcionamiento de los centros docentes no universitarios de Andalucía; informe de fiscalización de las subvenciones a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro perceptores del segmento 10.000 a 30.000 euros; informe de fiscalización de las subvenciones a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro perceptores del segmento de 0,03 a 0,1 millón de euros; informe sobre fiscalización de subvenciones, segmento de las superiores a 1,8 millones de euros.

Y con carácter provisional se aprobaron durante el ejercicio 2013 los siguientes informes: fiscalización de la actividad publicitaria y de promoción de la Junta de Andalucía, análisis de las actuaciones de la Junta de Andalucía para el fomento del turismo de la comunidad autónoma, fiscalización de las cuentas rendidas por las universidades públicas en 2011, análisis del periodo medio de pago de las obligaciones rendidas en el presupuesto de Junta de Andalucía y el mencionado informe de la Cuenta General, al que antes ya me he referido.

De otro lado, se encontraban en fase de trabajo de campo, y elaborado, las siguientes actuaciones, a nivel de borrador de informe: análisis del programa presupuestario 31.R, «Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad»; análisis del programa presupuestario 44.B, «Cambio climático, prevención y calidad»; fiscalización de las políticas activas de autoempleo, «Plan de fomento y consolidación del trabajo autónomo de Andalucía»; análisis de los capítulos I, II, III del presupuesto de ingresos de la Junta; fiscalización del seguimiento contable de los gastos con financiación afectada en el ámbito de la Junta de Andalucía; fiscalización de las actuaciones en materia de infraestructuras judiciales de Andalucía 2002-2012; y fiscalización de las universidades públicas de Andalucía 2012, en coordinación con el Tribunal de Cuentas.

En lo que se refiere al área de corporaciones locales, señalarles que el sector público andaluz está constituido, según el censo elaborado por la propia Cámara, por 1.978 entidades, de las que solo ha rendido las cuentas en 2011 el 43%. Por esta razón, el departamento de corporaciones locales ha centrado buena parte de sus esfuerzos en realizar actuaciones tendentes a incrementar el grado de cumplimiento de esta obligación. Se ha llevado a cabo una labor continua y permanente de actualización del censo de entes del sector público local andaluz, administrado desde la plataforma de rendición telemática de la institución. Para facilitar este trabajo, en 2013 se ha implementado un procedimiento normalizado con los pasos que debe seguir el personal del departamento para la modificación de los datos que contiene. De esta manera, se asegura una mayor integridad, exactitud y consistencia.

Asimismo se ha cruzado la información recogida en el censo de la institución con la disponible en los registros del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Registro Andaluz de Entidades Locales y del Tribunal de Cuentas, y se ha procedido a depurar las diferencias detectadas. Se ha actualizado el censo con la información que han remitido las propias entidades locales y con la obtenida tras las actuaciones realizadas por el departamento, sobre fundaciones, mancomunidades, consorcios y otras fiscalizaciones. Por ello, se ha dado de alta en la plataforma a 50 fundaciones públicas locales.

En el caso de entes dependientes sin actividad, se ha contactado con las entidades principales para que procedan a su liquidación. Si esta ya se había producido, se les ha solicitado evidencia documental para así poder darles de baja en el censo de la Cámara de Cuentas.

Por otro lado, se ha introducido una serie de mejoras en la plataforma de rendición telemática, con el propósito de que coadyuven en el cumplimiento del deber de rendición de la Cuenta General por parte de las entidades del sector público local. En 2013 se ha procedido por primera vez a la explotación del sistema de validación de cuentas de la plataforma de rendición telemática y que es empleado para evaluar la calidad, consistencia e integridad de los datos económicos, financieros y presupuestarios recogidos en las cuentas rendidas.

Tras la firma del convenio de colaboración entre el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía, con el fin de coordinar la rendición telemática de la cuenta general de las entidades locales, se permite a estas enviar la documentación relativa a sus cuentas generales mediante un único procedimiento telemático que considera presentadas las mismas en ambas instituciones a todos los efectos. Durante el año 2013 se han remitido al Tribunal de Cuentas las cuentas generales de 2009 a 2012 rendidas por las entidades locales andaluzas. Y, en aras de incrementar la transparencia de estas cuentas públicas, están disponibles tanto en la página web de la Cámara de Cuentas como en el portal del ciudadano del tribunal.

Por lo que se refiere a la actividad de fiscalización, además del informe del sector público local andaluz, que se ha aprobado durante el ejercicio 2013, otros informes que se pueden calificar como horizontales, con los que se pretende fiscalizar determinadas actividades de diferentes municipios de la comunidad autónoma, así como informes específicos sobre entidades locales concretas en los que se analizan determinadas áreas de auditoría. Así, en lo que se refiere a estos informes, a estos primeros informes horizontales que he mencionado, se han efectuado los siguientes: informe de la tesorería de los municipios de más de 50.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicios 2010 y 2011; informes de fiscalización del impuesto sobre bienes inmuebles en los municipios capitales de provincia, ejercicio 2011; informe de fiscalización de determinadas áreas de los ayuntamientos de Almería, Granada y Jaén, ejercicio 2011.

Respecto a los informes específicos de determinadas áreas, a los que también he hecho mención, se han efectuado los siguientes: Rincón de la Victoria, ejercicio 2010; Utrera, ejercicio 2011; Bailén, ejercicio 2011.

De otra parte, los trabajos que se iniciaron durante 2013 y que se encontraban en diferentes fases de elaboración son los que paso a señalarles: servicios prestados a los municipios por las diputaciones provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, y el control interno de su actividad económico-financiera y contable; análisis de las mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía; fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Aguadulce, en Sevilla; informe anual sobre las cuentas de diputaciones provinciales y ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, de 2011; análisis del endeudamiento, déficit y estabilidad presupuestaria de los ayuntamientos y de sus entidades dependientes en municipios de cuarenta a cincuenta mil habitantes; fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Posadas, Córdoba, de Encinas Reales, en Córdoba, de Jimena de la Frontera, en Cádiz, de Barbate, en Cádiz, de Motril, en Granada, y de Marmolejo, en Jaén; así como el control interno de la gestión económico-financiera y contable de determinados ayuntamientos.

Por otra parte, fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Huelva, de Sevilla..., perdón, de Burguillos, en Sevilla, de Cortegana, en Huelva, y de Bornos, en Cádiz; análisis de la tesorería de los municipios de más de 50.000 habitantes no capitales de provincia, concretamente ayuntamientos de Benalmádena, Dos Hermanas, Motril y Torremolinos; análisis de la tesorería de municipios de más de 50.000 habitantes, también que no sean capitales de provincia, pero en este caso Algeciras, Puerto de Santa María, Estepona, Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda; fiscalización de una serie de áreas del Ayuntamiento de Benacazón, del Ayuntamiento de Puerto Serrano; análisis de los consorcios públicos locales de Andalucía; y fiscalización de los servicios en materia de mataderos y mercados en el sector público local, este último también en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

Por lo que se refiere al área de organismos y empresas, este departamento tiene encomendadas por el pleno de la Cámara de Cuentas la realización de fiscalizaciones específicas a los organismos y entidades instrumentales, ya sean dependientes de la Junta de Andalucía o de las entidades locales. En el desarrollo de tales competencias, el departamento realiza fiscalizaciones tanto de regularidad, referidas a la actividad económico-financiera y de legalidad, como a auditorías operativas sobre adecuación de la actividad pública a los principios de economía, eficacia, eficiencia y equidad.

Entre las fiscalizaciones de regularidad llevadas a cabo en entidades pertenecientes al ámbito local se han aprobado como definitivos los siguientes informes: fiscalización del organismo autónomo de gestión tributa-

ria y otros servicios del Ayuntamiento de Málaga, Gestrisan; fiscalización de la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla, Emvisesa; fiscalización de Sevilla Global. Actualmente se encuentran en fase de alegaciones el informe de fiscalización de regularidad de la Mancomunidad de Municipios del Alto Guadalquivir, seguramente ya terminado este plazo.

Respecto a las entidades pertenecientes al ámbito autonómico, se han aprobado los informes definitivos de regularidad correspondientes a los siguientes trabajos de fiscalización: fiscalización de regularidad de la sociedad para la promoción y reconversión económica de Andalucía, Soprea, y de los fondos sin personalidad jurídica en los que interviene; fiscalización de la regularidad de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en este caso, consolidado. Además, se ha aprobado como provisional, y está actualmente en fase de alegaciones, y puedo adelantarles que ayer, en el pleno de ayer, se aprobó definitivamente un informe de fiscalización de regularidad de la Fundación Progreso y Salud 2010.

Por otro lado, en relación con el análisis de proyectos financiados con subvenciones, se han aprobado los siguientes informes definitivos: fiscalización de las ayudas gestionadas por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo; fiscalización de los fondos destinados al desarrollo del tejido empresarial y fomento de la innovación en Andalucía gestionados por la Agencia IDEA; fiscalización de las subvenciones concedidas a los consorcios escuela de formación para el empleo de la Junta de Andalucía; fiscalización de subvenciones del SAE para la formación profesional para el empleo y seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de 2004.

De los trabajos iniciados en el ámbito del sector público autonómico destacan las fiscalizaciones de regularidad que se están llevando a cabo en las siguientes entidades instrumentales: Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, Sogefinsa; Empresa Pública de Gestión de Activos, Epgasa; Agencia Pública Radiotelevisión de Andalucía, la RTVA; fiscalización de los recursos y aplicación de fondos de la Agencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Andalucía. Y concretamente en el ámbito sanitario, fiscalización de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, fiscalización del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.

Otras actuaciones desarrolladas por este departamento que van más allá de la estricta visión del informe de regularidad son las de carácter operativo que, como le he señalado, pretenden evaluar los principios de economía, eficacia y eficiencia y equidad. Incluimos en esta clasificación los informes que han sido aprobados como definitivos, fiscalización horizontal de determinadas unidades territoriales de desarrollo local y tecnológico, análisis comparativo de dos distritos de atención primaria, fuentes de financiación y de la gestión de recursos humanos. Esta última actuación se ha realizado en las entidades instrumentales Empresa Pública de Suelo —EPSA— y en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Y, por último, en el ejercicio 2013 se han iniciado nuevos informes de carácter operativo que se encuentran actualmente en desarrollo. Concretamente, fiscalización horizontal de la promoción pública de los parques científicos, tecnológicos e industriales, análisis —sería el segundo— de las actuaciones público-privadas de la Agencia de Obra Pública de Andalucía.

Y, finalmente, para terminar mi intervención en relación con la memoria, el plan de actuación, me referiré —si me lo permiten— a las fiscalizaciones previstas en el Plan de Actuación del 2014, en el que se contemplan 43 trabajos de fiscalización. En el ámbito autonómico, la propia cuenta general que, como saben, se realiza todos los años. La fiscalización de la contratación pública administrativa de la Junta de Andalucía, que

este año se va a hacer como un informe independiente. La fiscalización del programa presupuestario 3.2.E, Inclusión social. Fiscalización de la encomiendas de gestión de determinadas consejerías de la Administración autonómica andaluza, este informe probablemente también se haga en colaboración con el Tribunal de Cuentas. Análisis de los mecanismos extraordinario de apoyo a la liquidez en la Administración de la Junta de Andalucía. Fiscalización de regularidad de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Fiscalización de regularidad del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, ISE, y seguimiento de recomendaciones. Fiscalización de determinadas áreas de la gestión de recursos humanos y del sector sanitario público de Andalucía. Análisis de un proceso asistencial integrado, implantado en los centros asistenciales del sistema sanitario público de Andalucía. Y fiscalización del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía, conocido como OLA.

En lo que se refiere a la labor de asesoramiento al Parlamento, se va a realizar el dictamen, a petición del Parlamento, sobre la validez efectiva y las mejoras en la clasificación por programas.

En lo que se refiere al sector público local, están previstas, entre otras, las siguientes fiscalizaciones y el informe anual de rendición de cuentas del sector público andaluz para el 2012, el correspondiente a las diputaciones provinciales y ayuntamientos superiores a 50.000 habitantes, también para 2012. Fiscalización en determinados ayuntamientos de la morosidad y en las operaciones comerciales y evaluación de los planes económicos financieros de reequilibrio y de ajuste previsto en la normativa presupuestaria y en el Plan de Pago a Proveedores. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de La Carolina, otro relativo a San Juan de Aznalfarache. Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de fiscalización de la Empresa Municipal de Iniciativas Empresariales de Málaga, Promálaga. Seguimiento de recomendaciones en el informe de fiscalización de la Empresa Provincial de la Vivienda, Suelo y Equipamiento de Granada, Visogsa. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en Cádiz. Fiscalización de la actividad de publicidad y comunicación institucional desarrollada por los municipios de 50 a 100.000 habitantes. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Morón, en Sevilla. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.

Además, la Cámara de Cuentas tiene previsto realizar un informe de las cuentas rendidas por las universidades públicas de Andalucía en 2013.

Y, por mi parte, es todo, señora presidenta.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Comenzamos con los distintos grupos políticos.

Por parte de Izquierda Unida, señor García, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, presidente, también por su información.

Y, con independencia de los aspectos cualitativos, que bueno, no dejan de ser importantes, este año pues hemos hecho casi un análisis fundamentalmente cuantitativo del trabajo de la Cámara. Trabajo que nos parece ingente e importante, pero insuficiente para las necesidades y con respecto a la programación.

Las cifras son bastante claras. Si consideramos el periodo que va de marzo de 2013 hasta marzo de 2014, es decir, un año que es en la práctica el ejercicio digamos natural, una vez aprobado el plan correspondiente, nos encontramos con que se han aprobado definitivamente 23 informes. De esos 23 informes, cuatro eran del plan de 2011, 14 informes del 2012, y solo cinco, del de 2013.

Con independencia del año al que se refieran los informes aprobados, bueno, la realidad es que hay una cierta desproporción entre, pongamos, un entorno de 20 a 25 informes por año, que es lo que viene a aprobar la Cámara de Cuentas, y su propia programación de cara a cada año, que supera los 40, 44 o 45. Claro, a nadie se le escapa que, a este ritmo, venimos a acumular, como poco, veinte informes, casi veinte informes, anualmente, de retraso, de decalaje. Supongo que esto prácticamente supone un año de trabajo por año que transcurre, por año temporal. No sé exactamente lo que queda pendiente de lo aprobado, considerando los últimos cuatro años, pero a mí me sale un cálculo —repito, sin haber profundizado mucho por problemas de tiempo— que ronda los setenta informes. Es decir, hay como setenta informes en los últimos cuatro años contenidos en la planificación de la Cámara, expuesta ante este Parlamento, pero no realizados todavía. Lo cual, evidentemente, nos lleva a plantearnos que a esto hay que buscarle una salida, ¿no?

Hay que buscarle una salida, porque, claro, la siguiente pregunta es, si se aprueba el realizar anualmente del orden de 44 a 45 informes, por considerar los últimos planes de 2013 y 2014. Bueno, ¿cómo se eligen los 20 o 25 que realmente se aprueban? Evidentemente, es una decisión de la Cámara, pero ¿con qué criterio?

Porque hay otra cosa que me llama profundamente la atención, y eso que me llama profundamente la atención es que en la programación de este año desaparece el capítulo a petición del Parlamento, es decir, en 2013 había 16 informes sobre la Junta de Andalucía, 10 sobre la Administración local, uno sobre la universidad, siete a petición del Parlamento y 11 reprogramados, que dan los 45. Por cierto, de esos 45 de 2013 en diversas fases de desarrollo y nueve reprogramados son 41, o sea, que no se han terminado del orden de 41. Pero vemos la planificación de este año, hay Junta de Andalucía con 16, local con 17, uno para la universidad, uno de asesoramiento al Parlamento, cero a petición del Parlamento, nueve reprogramados. Bien, no sabemos si, a petición del Parlamento, se han incluido en algunos de los epígrafes anteriores, pero realmente sorprende que, a petición del Parlamento, sea, bueno, sea cero. Estéticamente, sinceramente, no deja muy bien a esta institución. Hoy mismo vamos a tener el debate y, seguramente, la aprobación de una serie de peticiones de informes de fiscalización, y, realmente, nos preguntamos para qué sirve, ¿no?

Bien, la siguiente cuestión, que ya a título un poco como consecuencia del planteamiento que estoy haciendo y teniendo en cuenta que es previsible que en esta legislatura se aborde una reforma de la Cámara de Cuentas, pues, hombre, nos gustaría que la propia Cámara de Cuentas incluso, utilizando sus conocimientos internos y su propio personal interno, hiciese, no sé cómo llamarlo, un estudio de organización. Este decalaje, entre lo planificado y lo realizado, responde a simplemente, seguramente, es más fácil decir, insuficiencia de medios, que, evidentemente, la hay, o podría atenuarse, de alguna manera, con algún tipo de cambio organizativo. No hablo de mejor, hablo de cambio organizativo.

Esta estructura de personal que se tiene de 65 personas, de las cuales 40 son técnicos y ayudantes, según la RPT, 25 auditores, ¿es la más adecuada? ¿Existen posibilidades de especialización, organizamiento..., organización escalonada de los informes? ¿Es posible incluso contemplar —cómo diría yo— informes previos, algo parecido a lo que en judicatura se habla de vista previa o diligencias previas que permitan, incluso, no necesariamente terminar un informe, sino, bueno, en función de lo que se vea, decidir continuar o pronunciarse sobre la no procedencia?

No sé, son en principio planteamientos que se me ocurren de cara a esa ley de reforma de la actual de la Cámara de Cuentas, que seguramente acometeremos en breve. Pero me gustaría un poco conocer su opinión sobre estos temas, sobre estos temas con independencia —insisto— de que reconozcamos el rigor de la Cámara de Cuentas en sus informes. Para nosotros —y creo que lo demostramos en la comisión de investigación— es una autoridad, es una fuente fiable la Cámara de Cuentas, y, por supuesto, al optar por la reforma de la ley de la Cámara, vamos en la línea de la potenciación de la Cámara y vamos en la línea de su garantía y de su fortalecimiento, no como en otras comunidades autónomas, donde, bueno, se ha planteado prescindir de un organismo de control de este tipo. Y no se nos olvide que, con independencia de la futura ley de la Cámara de Cuentas, la propia Ley de Transparencia estatal, la propia ley de transparencia que está en tramitación para la Junta de Andalucía, plantea más trabajo, a priori, porque la fiscalización de partidos políticos, sindicatos, etcétera, incluso entidades privadas cuyas subvenciones alcancen un determinado porcentaje de —subvenciones públicas—..., alcancen un determinado porcentaje de su presupuesto, son objeto potencial de fiscalización de la Cámara. Bueno, me gustaría conocer un poco su posición ante estos temas.

Nada más y muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Por parte del Grupo Socialista, señor Benítez, tiene usted la palabra.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidenta. También voy a ser breve.

En primer lugar, quiero felicitar al presidente de la Cámara de Cuentas y a su equipo por el trabajo realizado y felicitarnos todos porque siga existiendo la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Hay una cámara de cuentas regional menos en España desde su última comparecencia anual, la de Castilla-La Mancha, en un ejercicio desde mi punto de vista bastante contradictorio del Partido Popular, que ha utilizado el argumento del ahorro público para desmantelar un órgano de control externo, un órgano de fiscalización independiente en Castilla-La Mancha, en línea con una serie de medidas destinadas, fundamentalmente, a eliminar la fiscalización tanto por órganos independientes como por la misma oposición.

Esta misma semana hemos visto que en el Ayuntamiento de Málaga hay prisas por aplicar la ley de reforma local, suprimiendo medios a los grupos de la oposición, mientras que se sigue destinando una nota-

ble cantidad de dinero público a cuestiones superfluas que bien podrían seguir alimentando el papel de una oposición que hace su papel político de seguimiento de la gestión del gobierno, cosa que parece incomodar allá donde gobierna al Partido Popular, que se agarra o que utiliza bien los recursos de la fiscalización externa donde no gobierna, pero que se incomoda cuando estos recursos lo fiscalizan y hace su trabajo en los sitios en los que gobierna. Y digo esto, además, cuando hace poco tiempo el..., la organización Eurorai, que agrupa a 80 órganos de control externo, lanzó un comunicado, un comunicado además consensuado por más de 80 organizaciones, precisamente al hilo de lo que pretende la ley de reforma local española, apostando por un modelo de control externo regional público e independiente, que es precisamente el modelo de la Cámara de Cuentas y que es precisamente el modelo que persigue Andalucía con su reforma en curso de la ley de la Cámara de Cuentas.

Con lo cual, nos gustaría que el Partido Popular, no solo de Andalucía, que es muy entusiasta con la Cámara de Cuentas, sino que el Partido Popular a nivel nacional se decantara claramente por un modelo que es el modelo en el que creo que también, en el que creemos los socialista que es el modelo de un órgano de control externo.

Con respecto al trabajo desarrollado a lo largo del año 2013, evidentemente, no podemos estar más de acuerdo con la extensión de la cultura del control y la rendición de cuentas. Decía Arturo Pérez Reverte que es un grave error mirar el pasado con ojos del presente, y lo cierto es que en España el pasado reciente se está fiscalizando ahora mismo por efecto de la crisis económica y de la mala situación económica y personal que afecta a millones de españoles con una rigurosidad y con un..., con una exigencia indudablemente muy superior a la que ha habido en estos últimos años, ¿no?

Y en esta línea, esto también, al hilo de lo que decía el portavoz de Izquierda Unida, el..., esto también supone un aumento de la responsabilidad exigida y exigible a la Cámara de Cuentas. Muchas veces nos hemos preguntado ese, ese *gap*, ese lapso temporal que se produce desde que se encarga una fiscalización hasta que la fiscalización se termina y hasta que se presenta, si tiene algún tipo de utilidad, y tenemos que recordar que vivimos en un momento en el que algunos sociólogos están hablando de aceleración social, la palabra inmediatez se ha impuesto y los lapsos temporales, que antes eran normales y que cuando uno conoce el contenido del trabajo entiende que son normales porque si la cuenta..., luego vamos a hablar de la Cuenta General en la Junta de Andalucía del año 2012, esa cuenta se presenta en los primeros meses del año 2013, con lo cual, tiene bastante lógica que se hable de ella en 2014, pero la sociedad no entiende este desfase temporal.

Y tampoco lo entiende, sobre todo, cuando los responsables de lo que se va a hablar, luego, muchos de ellos ya no están tampoco en el ejercicio de funciones públicas, con lo cual, al final, quien asume la responsabilidad no es la persona que tomó las decisiones en su momento, y eso también tiene unas consecuencias sociales e incluso políticas que también tienen que verse o tienen que contemplarse a la hora de planificar el trabajo de la Cámara de Cuentas.

Bienvenida, por supuesto, toda la extensión de cultura de control y rendición de cuentas, algo en lo que tenemos que seguir haciendo hincapié porque en estos momentos, además, en un momento de escasez de recursos públicos y de escasez de fondos públicos, evidentemente, la mejora de la eficacia y la eficiencia del gasto público es fundamental. Y, sobre todo, para los partidos de izquierdas es fundamental porque otra idea

que quería lanzar también en esta primera intervención es que la Cámara de Cuentas pone de manifiesto una serie de cuestiones, pero que eso no puede utilizarse para extender la sombra de la sospecha sobre lo público a raíz de las conclusiones que se extraigan de los órganos de control externo. Los órganos de control externo detectan deficiencias, detectan a lo mejor errores contables, pero no hay que convertir eso en una causa general contra el sector público y contra el gasto público, evidentemente, porque, precisamente, precisamente el sector público dispone de una Cámara de Cuentas, unos órganos de control externo que lo fiscalizan y que señalan esas deficiencias y esos errores para poder propiciar su corrección.

Sí ha llamado mucho la atención el apartado de corporaciones locales. Sigue habiendo un déficit de rendición de cuentas por parte de las corporaciones locales. Las corporaciones locales más pequeñas tienen dificultades para cumplir con muchos de los requisitos que se les exigen, muchos pueblos y municipios muy pequeños ni siquiera disponen..., ni siquiera disponen de un secretario-interventor a tiempo completo, sino que hay una figura que va rotando por los municipios, y muchas veces incluso este personal, que es personal del Estado, que ha aprobado su oposición, pues tampoco tiene ni siquiera la disponibilidad adecuada para poder atender las necesidades que tienen los ayuntamientos de rendición de cuentas. ¿Quién es al final responsable de que estos ayuntamientos tan pequeños no presenten sus cuentas en plazo, no atiendan los requerimientos del..., de la Cámara de Cuentas? ¿El responsable es la corporación elegida por los ciudadanos o el responsable es la figura puesta por el Estado para procurar que, efectivamente, eso ocurra? ¿Dónde está ese límite de responsabilidad? Porque todos conocemos muchos casos en los que sí hay voluntad política de cumplir con los requerimientos de transparencia y de presentación de cuentas, pero no existe..., no existe el mecanismo para conseguir que el habilitado nacional, encargado de hacer eso, lo haga en tiempo y forma. Y ese es un debate que sigue vigente plenamente en nuestro país.

Finalmente, también señalar que también está en marcha la aprobación de una nueva ley de transparencia de Andalucía, y, evidentemente, palabras como transparencia y evaluación de políticas públicas van a formar parte de la gestión pública en los próximos años.

Y coincido plenamente con la intervención del portavoz de Izquierda Unida. En un momento en el que se está proponiendo o debatiendo la reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, pues, quizá haya que introducir todos estos componentes en el desarrollo y la redacción de dicha ley. No solo estamos hablando de más recursos, que es una queja habitual. Hoy mismo hemos conocido que el fiscal general del Estado se ha quejado de la falta de medios judiciales para combatir la corrupción, y también ha dicho que, precisamente, la falta de medios para combatir la corrupción puede trasladar la imagen a la sociedad de que no hay voluntad para combatir la corrupción. Con lo cual, desde el propio sistema que debe lanzar un mensaje de tranquilidad a la sociedad y que debe lanzar un mensaje de garantía a los ciudadanos de que se están utilizando todos los medios disponibles para combatir la corrupción, pues, no se está haciendo.

Trasponiendo o trasladando este debate a la Cámara de Cuentas y a los órganos de control externo, estaríamos, prácticamente, en un ejercicio similar: hay que dotar a los órganos de control externo —en este caso, a la Cámara de Cuentas de Andalucía— de los recursos necesarios, pero también la propia Cámara de Cuentas tiene que hacer un uso correcto y eficaz de esos recursos necesarios y una adecuada programación de sus actividades para evitar esas dos cuestiones: primero, que desde la sociedad se interprete que ese lapso temporal beneficia a los que incumplen —cosa que es cierta, de hecho— y también para trasladar a la ciu-

dadanía que existe, efectivamente, porque además es cierta, una voluntad, en este caso, de la Junta de Andalucía, del Gobierno del PSOE y de Izquierda Unida, de fortalecer la Cámara de Cuentas.

Y esa, esa…

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor…

El señor BENÍTEZ PALMA

—Termino enseguida, señora presidenta.

Y esa voluntad de fortalecimiento tiene que verse, además, respaldada por los hechos en próximos ejercicios de fiscalización.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez.

Por parte del Grupo Popular, señor Carmona, tiene usted la palabra.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias al presidente de la Cámara de Cuentas por la información que nos ha facilitado.

Al hilo de las palabras que me han antecedido, yo quisiera aclarar que la Cámara de Cuentas, que hace fiscalizaciones, no es la Fiscalía. Lo digo por las palabras que he escuchado del representante de Izquierda Unida. Una cosa es auditar y otra cosa es investigar judicialmente. Por tanto, a mí, el que comparen a los auditores con la labor que hace la Fiscalía no me hace ninguna gracia, ninguna.

Yo creo que el sistema que tiene ahora mismo la Cámara de Cuentas es un sistema adecuado, basado, precisamente, en lo que es la revisión de las cuentas, en lo que es la auditoría.

Es verdad que sí que a lo mejor tendríamos que analizar la organización interna que tiene la Cámara, lo ha puesto de manifiesto el señor García. Y analizando la propia plantilla, pues, vemos que hay un equilibrio entre el personal de auditoría y el personal de administración. A lo mejor, habría que volcar esa relación más hacia el personal de auditoría. De 64 plazas ocupadas de auditoría y 53 del personal de administración, a lo mejor tendría que, esa tendencia, ir hacia aumentar el número de personas que se dedican a hacer auditorías y rebajar el número de personas que trabajan internamente para la propia casa.

Otra cuestión importante que ha señalado el señor García es que le gustaría —a mí también— que siguieran apareciendo en el plan de actuaciones las solicitudes que llegan del propio Parlamento. Y yo le solicitaría al presidente de la Cámara de Cuentas que, si esto se hace, que se sea fiel con lo que aprueba el Parlamen-

to. Es decir, que hemos visto cómo en años anteriores se han incorporado determinadas fiscalizaciones o auditorías de ayuntamientos que había solicitado el propio Parlamento, pero que no se fiscalizaba el ejercicio que recomendaba el Parlamento. A mí me parece que, en aras de la independencia que debe tener la Cámara de Cuentas, la Cámara debe organizar su trabajo como lo crea conveniente, pero que, si va a recoger solitudes del Parlamento, que sean tal como el Parlamento las ha aprobado.

En relación con las palabras que ha expuesto el representante del Partido Socialista, yo creo que hay que recordarle que hay que tener respeto a la autonomía. Nos hemos dado un Estado autonómico en España, nosotros somos profundamente defensores de la autonomía. Yo sé que hay otros partidos que se hacen..., pues, que tienen la cabeza un poco perdida hacia modelos federalistas, no federalistas, asimétricos, no asimétricos, y no creen en la autonomía de las comunidades. Y si la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha interpreta que no es necesario tener ese órgano, pues, debe respetarlo.

Nosotros, desde luego, el Partido Popular de Andalucía, creemos firmemente en la Cámara de Cuentas, creemos en el papel que está cumpliendo y va a tener siempre nuestro máximo apoyo. Y nosotros esperamos que esas palabras que ha dejado entrever de apoyo, también, a la Cámara de Cuentas el Partido Socialista, que dejen de ser tan fariseas, que sean de verdad; que ese apoyo a la Cámara de Cuentas sea de verdad y no solo en lo que les interesa.

Mire, señor presidente de la Cámara de Cuentas, a nosotros nos preocupa tremendamente también el que las corporaciones locales tengan un nivel de rendición tan bajo. Por eso, le solicitaríamos que nos trasladara en qué le podemos ayudar desde el Parlamento y que, como todos estamos preocupados por esto, los tres grupos parlamentarios, pues, que tomemos medidas para que las corporaciones locales rindan. Porque no es que estén mal sus cuentas, es que ni las envían. Y es gravísimo, es gravísimo que de un total de casi dos mil entes municipales, solo rinda el 43%.

Otra de las cuestiones que también ha señalado, importante, es que hemos visto recientemente cómo la Cámara de Cuentas presentaba aquí un informe sobre el Servicio Andaluz de Empleo, donde se ponían de manifiesto importantes irregularidades. Nosotros hubiéramos creído interesante el que, desde la propia Cámara, se hubiera planteado profundizar en esas actuaciones, y más viendo cómo se está desenvolviendo todo el análisis que se está realizando sobre los gastos que se han utilizado..., el gasto público que se ha utilizado en los cursos de formación. Ustedes han sido de los primeros, la Cámara de Cuentas lo ha detectado. ¿Por qué no ha profundizado? Hoy traemos a la propia comisión, se traen a la comisión dos iniciativas para solicitar la fiscalización de la Faffe. Me hubiera gustado que hubiera sido iniciativa de la propia Cámara de Cuentas.

Entrando en la propia Cámara de Cuentas, usted nos presenta hoy aquí el plan de actuaciones y nos presenta también la memoria del ejercicio pasado. Yo quisiera hacerle varias preguntas en relación con la memoria del ejercicio pasado.

Una, le expuse el año pasado que al Partido Popular no le parecía adecuado que se hicieran contrataciones externas para realizar auditorías. ¿Qué valoración hace de esa experiencia?

Segundo, hemos conocido por los medios de comunicación que ha habido contrataciones en la propia Cámara de Cuentas. Le estoy hablando en relación con la plantilla. Se ha utilizado un sistema eventual, un sistema provisional, no definitivo, como es la comisión de servicio, para cubrir la plaza de

coordinadora de secretaría. La Cámara de Cuentas tiene que ser ejemplar. Hemos leído en los medios de comunicación cosas que no nos han gustado. En nuestra opinión, nos hubiera gustado que hubiera habido un concurso, que la Cámara de Cuentas, insisto, tiene que ser ejemplar y que el procedimiento sea perfectamente adecuado, y hemos conocido, por los medios de comunicación también, que ha habido un aumento de retribuciones. Estando, como estamos, en un momento en el que lo que se recomienda es la contención del gasto y que todo el mundo, todos los funcionarios tienen congeladas sus retribuciones, quisiéramos también que nos hiciera un comentario en relación con esta contratación o con esta selección del personal.

Y, por último, otra cuestión también interna de la Cámara de Cuentas. Estamos hablando, estamos estudiando, en el Parlamento, la Ley de Transparencia, y nos gustaría saber, también, quién revisa las cuentas de la propia Cámara de Cuentas. En otra época se acudía a órganos de control externo para que hicieran una auditoría. Nosotros hemos apuntado que nos gustaría que hubiera una intervención en la propia Cámara de Cuentas, que nos dé o que nos enfoque usted, con su experiencia, cuál es el camino o qué opinión le merece una cosa y la otra.

Me dejo alguna cosa atrás que no quisiera que se me olvidara. Y termino. Sí, por último, otra cuestión: creo que estamos ya en este momento en plazo de renovación de la presidencia de la Cámara de Cuentas. No sé si ya ha vencido el plazo o está pendiente, y también quisiera un comentario en relación con la idea que tiene la propia Cámara de Cuentas de si eso se va a producir en breve o no, porque no nos gustaría que la situación en la que usted se encuentre..., se encuentre en una situación de provisionalidad.

Por último, en relación con los trabajos de fiscalización. Hemos hablado de las corporaciones locales y le querría preguntar... He visto que hay muchos ayuntamientos que no rinden, hay ayuntamientos a los que se les está auditando en horizontal y, algunas veces, en dos o tres ocasiones. Mi pregunta es clara: ¿hay muchos ayuntamientos a los que todavía nunca se les haya hecho una fiscalización, ya sea horizontal, ya sea conjunta? Yo entiendo que a lo largo de la vida de la Cámara, desde el año 1988, finales de 1988, principios de 1989, podía haber dado tiempo a que, de los setecientos y pico ayuntamientos, hubiéramos tenido alguna fiscalización sobre todo ese cuerpo. ¿Hay algunos ayuntamientos que todavía no han sentido el que la Cámara de Cuentas haya ido a visitarlos?

Muchas gracias, señor presidente, por sus aclaraciones.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor CARMONA RUIZ

—Perdón, si me permiten. Solo una cuestión.

¿Sería posible que el Plan de Actuaciones y la Memoria —yo sé que la ley dice que antes del 1 de marzo tiene que estar— pudiera entrar aquí antes, y no en la fecha límite? Es otra cuestión para que me la aclararan.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, voy a intentar contestar a todas las cuestiones que me plantean, que todas ellas me parecen de gran interés y de relevancia.

Si me permiten, contesto en el mismo orden que han hecho la intervención, ¿no?, en la medida en que haya alguna pregunta concreta o alguna cuestión de relevancia que tenga que ver con esa intervención.

En relación con los aspectos que ha puesto de relieve el señor García..., Ignacio García Rodríguez, me gustaría hacer una referencia, una primera referencia general, y otra, más concreta y específica.

Efectivamente, si se hace un corte transversal, como él muy oportunamente ha hecho, de cuáles son los informes definitivos que se han podido aprobar, como tales, como definitivos, en un periodo; incluso me ha parecido muy oportuno que lo haga de marzo a marzo, porque pareciera que nuestro año natural no coincide con el año de la presentación de la memoria, etcétera, que vamos como de marzo a marzo, ¿no?, es decir, que creo que es oportuno esto. Efectivamente, los datos son los que plantea.

Quiero señalarle que, contando solo con los informes definitivos, el incremento de la labor fiscalizadora de la Cámara se ha dejado de sentir desde que se ha incorporado este último pleno, incremento más de un 20% los informes definitivos aprobados. Luego me gustaría, primero, dejar constancia del esfuerzo que se está haciendo.

El si..., el mecanismo, el procedimiento de fiscalización que se sigue para..., hasta que un informe de la Cámara ve la luz como tal, definitivo, es realmente un procedimiento complejo y largo, ¿no? Es un mecanismo que conlleva, o comporta una serie de aspectos garantistas, por el propio trabajo de fiscalización que se realiza, y por darle toda la oportunidad que tienen los agentes fiscalizados para plantear sus cuestiones. Y, luego, hay una variedad de informes, una multitud de tipologías de informes.

No es lo mismo hacer un informe de auditoría operativa, que pretende evaluar eficaz y eficiencia en relación con el desempeño de un organismo, en el que, a veces, se empieza, y resulta que no hay información oportuna, que tiene que generarse la información, que hay déficits en los sistemas de la empresa o de la institución, y eso retrasa mucho los trabajos. Esto nos ha ocurrido en algunas ocasiones.

En relación con trabajos de auditorías de regularidad, ya financiera legal... También, a veces, nos encontramos con problemas relacionados con todo lo que es el suministro de información. Eso, independientemente de los plazos, ¿no?, normales. Lo que quiero plantear es que, efectivamente, el trabajo puede plantear muchas situaciones de..., que dan lugar a situaciones no previstas, ¿no?, y que hacen que se retrasen, más allá de lo que se querría, los trabajos.

De cualquier manera, al margen de ponerle de relieve esa situación, con la que hay que contar, es cierto que, nosotros, desde que empezamos el pleno que actualmente conforma la Cámara de Cuentas, ya partimos de una realidad, y partimos de un desfase en planes de actuación, desde que nosotros, tal...

Le voy a poner un ejemplo que me va a entender. Es decir, hace dos días..., o hace una semana o hace un par de semanas, aprobamos un informe, definitivo, relacionado con el periodo medio de pago de la Junta de Andalucía, que yo asumí como consejero en un plan de actuación que había sido aprobado antes de empezar este pleno. Y yo me encontré que estaba aprobado por la Cámara de Cuentas en la distribución del trabajo que hicimos, pues lo tuve que asumir. Es decir, que hay ya un decalaje, del que partimos, a la hora de

asumir de estos trabajos que se realizan en la Cámara de Cuentas, que lleva necesariamente que haya un cierto desfase —que usted muy bien ha puesto de relieve— en relación con lo que es, digamos —yo utilizo un término muy coloquial—, dice: «aceituna comía, hueso fuera». Es decir, si fuésemos capaces de aprobar los planes de actuación de 2014 y cerrar en marzo de 2015 esos planes de actuación, yo creo que nos sentiríamos contentos todos. Pero ese desfase del que partimos, junto... es muy amplio —lleva usted toda la razón—, y estamos intentando acortarlo.

También queremos ser ambiciosos en nuestros planes de actuación para que, independientemente de que haya que ser..., intentar acotar mucho más, estamos en el intento de poder disminuir ese..., ese *gap* entre lo que se aprueba y lo que..., perdón, lo que se aprueba en los planes de actuaciones y lo que vamos aprobando definitivamente. Estamos intentándolo, estamos intentándolo. Pero es cierto lo que plantea, es cierto, y en eso estamos también para intentar reducirlo.

De todas maneras, en los planes de actuación, cuando se define una serie de auditorías y de trabajos de auditorías, normalmente intentamos no poner, en muchos casos, el año, para que cuando se lleve a cabo el trabajo de auditoría, se haga en relación al último ejercicio que hay liquidado, para no perder la oportunidad de los trabajos. Pero no quiero quitarle la parte de razón que tiene, y, digamos, el análisis que ha hecho de que, efectivamente, tenemos que hacer un esfuerzo por reducir ese *gap* entre lo que se produce.

Ha mencionado un aspecto, que creo que también es importante, el tema del análisis de la estructura organizativa interna, para ver si es la mejor opción a la hora de responder a la exigencia de nuestro plan de trabajo.

Una de las primeras cuestiones que hizo este pleno de la Cámara de Cuentas cuando entró, fue aprobar un Plan Estratégico 2011-2017, en el que se establece una serie de objetivos estratégicos.

Uno de los objetivos estratégicos precisamente es la mejora en la calidad de los trabajos de auditorías; otro de los objetivos es la reducción de los tiempos de emisión de los informes, y para tal cosa se ha dado una serie de pautas. Y otra de las cosas es que no..., que está planteada, lo que pasa que el debate en la propia Cámara es un debate abierto, en este momento, es de si la actual estructura organizativa en tres departamentos es la más idónea para responder a las exigencias que tenemos. Pero es un debate abierto, no está cerrado, porque se están viendo aspectos positivos, o negativos, que puedan tener una estructura como la actual, que se la que viene teniendo la Cámara desde hace mucho tiempo, y una posible alternativa, como sería reducir el número de departamentos a dos, intentando buscar una mayor versatilidad en el uso de los efectivos. Pero, insisto, hay aspectos positivos, hay aspectos negativos, y ahora mismo es un debate que está abierto y no..., no está cerrado para poder ser definitivo.

Pero sí que recojo, con mucho interés y con sus planteamientos, que hay que estar también en un proceso de mejora continua si se quiere tener una mejora en el desempeño. Es decir, y yo creo que la Cámara está en esa cuestión.

No voy a irme a lo fácil, no voy a irme a lo fácil: también tenemos un déficit importante de recursos humanos —ustedes lo han puesto de relieve claramente—. Porque, además, esto no se —si me permiten la expresión coloquial— pare de la noche a la mañana, ¿no? Esto es un proceso de muchos años.

La Cámara de Cuentas de Andalucía, en datos comparativos en relación con otras instituciones de control externo autonómico, es de las que tiene, en esa relación de efectivos dedicados a tareas de fiscalización o a tareas administrativas, la que tiene un menor porcentaje, en término medio, en las Cámaras de Cuentas re-

gionales españolas, el 65% del personal está afecto a tareas de fiscalización, y en nuestro caso está en torno al 53 o 54%. Hay un desfase importante.

Por otra parte, hay un cierto desequilibrio también en la relación entre..., dentro del personal afecto a las tareas de fiscalización, entre lo que son auditores..., técnicos de auditorías, y ayudantes. Si nos olvidamos de la figura del ayudante, un poco más a extinguir, entre técnicos de auditorías y auditores.

Nuestro déficit actualmente está también en técnicos de auditorías, no solo en auditores, está en técnicos de auditorías, porque los equipos se configuran con un auditor y, normalmente, un par de técnicos, a la hora de abordar esos trabajos, y donde tenemos un mayor desequilibrio es en la figura de los técnicos de auditorías. Pero yo no voy a ser quien les ponga de relieve los problemas que hay para convocar plazas. Es decir, hoy por hoy, de acuerdo con las restricciones legales que existen, la Cámara de Cuentas no puede convocar plazas como le gustaría, para poder ir cubriendo necesidades de sus efectivos, y tenemos plazas vacantes, en la estructura de nuestra relación de puestos de trabajo, que nos permitiría plantear esto. Esto es un debate abierto hoy también en la Cámara de Cuentas, en el pleno de la Cámara hemos hablado en más de una ocasión cómo podemos resolver este problema. Hemos planteado si opción convocar oposiciones dentro del margen que pudiera dar la ley, de la tasa de reposición de 1 a 10, si es que se nos autoriza para ello, el poder acudir a concurso entre otras administraciones para poder hacer..., hacer el tema, de poder acudir a lo que son, dando una carrera profesional a nuestros efectivos, poder convocar plazas de auditores de..., en restringidas, en oposiciones restringidas para poder también mejorar la posición de más auditores... Es decir, que ese debate lo tenemos abierto, pero, coincidirán conmigo que el escenario desde el punto de vista legislativo no es el que más favorece. Concretamente, no sé si esta puede ser una alternativa, yo la pongo en lo alto de la mesa también. El Tribunal de Cuentas, recientemente, ha convocado plazas de auditores y de ayudantes y técnicos de auditoría porque la ley de presupuestos del Estado de 2014 le excepciona, y pueden convocarlas. Es decir, que en un momento dado, si hay posibilidad para algo de esto, pues ya lo pondremos en la mesa. Probablemente, yo no sé si la ocasión será, como muy bien ha señalado el señor García, la reforma de la ley de la Cámara, que yo espero y deseo que pueda llevar un ritmo adecuado y que, además, entiendo debe ser con un consenso generalizado, desde los grupos políticos, máxime después de escucharles, yo creo que el acercamiento para conseguir eso puede ser muy, muy, muy positivo, muy adecuado porque entiendo que todos los grupos están por la labor y, probablemente, ese sea el momento para pedir un fortalecimiento con todos los matices que me han señalado, que también llevan su parte de razón, pero el reforzar lo que son los recursos humanos de la Cámara por las vías que puedan ser..., que pueden ser factibles, ¿no?, y que en ese sentido, tal.

Me ha hecho una pregunta concreta también que no..., quiero señalarle en relación a las peticiones del Parlamento. Voy a serle muy franco. Las peticiones del Parlamento están recogidas en el plan de actuación, lo que no hemos hecho es señalar que son a petición del Parlamento, y me voy a explicar. La presidenta de esta comisión tuvo la oportunidad de conocer, porque le planteé una cuestión que se había..., había surgido, de un ayuntamiento. Como bien..., muy bien ha dicho, el año pasado en nuestro plan de actuación señalamos, porque queríamos que se visualizara el que estábamos dando respuesta a peticiones del Parlamento, y decíamos, informes a petición del Parlamento, concretamente en ayuntamientos, una serie de ayuntamientos. Se nos dio la circunstancia de que un ayuntamiento concreto que estába-

mos fiscalizando, y en la Cámara tenemos por costumbre y por planteamiento que cuando se fiscaliza un ayuntamiento siempre intentamos hacerlo por una cuestión de oportunidad de la información, ir al último ejercicio que esté liquidado, para poder dar así mejor respuesta a las decisiones que se tienen que tomar, pero ese ayuntamiento en concreto planteó un debate, planteó un..., nos hizo un escrito en el que nos señalaba que no se estaba respetando la petición del Parlamento porque el Parlamento, con mis máximos respetos a lo que ustedes deciden en estas comisiones, a veces no se fija demasiado en las peticiones que hace, el que se apruebe la petición de la fiscalización de un ayuntamiento desde el año 2006, 2005, 2002, hasta la actualidad, a veces, yo creo que es un planteamiento no del todo reflexivo respecto a lo que supone, y me van a permitir que tenga el atrevimiento de decir que a veces también dejado por alguna cuestión política, no desde el punto de vista técnico. Técnicamente, ese planteamiento de dejar, llevar y trasladar a la Cámara de Cuentas peticiones de fiscalización de periodos de diez, de doce, de quince años, eso técnicamente es muy difícil. Si intentamos resolver eso, nada más que con dos o tres de las peticiones, tenemos que cerrar nuestras tareas cotidianas para atender esto. Y, entonces, me permitirán también que, dentro de la autonomía que tiene el órgano que presido, nosotros seleccionemos y tratemos de dar respuesta a la petición del Parlamento, pero en un marco también de oportunidad de los informes que se elaboran y no pretendiendo responder un poco a esa otra cuestión de máximos que pareciera a veces que lo que se pretende es revisar todo el trabajo hecho de corporaciones anteriores. Entonces, esa es un poco la cuestión, en respuesta a su planteamiento, no hemos puesto ahora en nuestro plan de actuación que es a petición del Parlamento, habiendo seis o siete trabajos a petición del Parlamento, para no cometer ese error, y que nos puedan decir nuevamente que usted no ha respetado exactamente la petición del Parlamento en la que en algunos casos eran siete años, ocho años, nueve años, los que se pedían en relación con esto.

Esa es un poco la justificación, lo hablé con la presidenta en su momento, le expliqué el problema que podíamos tener, que no es que eso sea así porque ella me dio el asentimiento, sino que sí era conocedora un poco del planteamiento que teníamos, ¿no?

Entonces, ese es un poco, esa era un poco la cuestión, pero sí que intentamos atender al tal.

Y es más. En concreto, en esas..., en esas cuestiones, en esas cuestiones concretas de fiscalización, de peticiones del ayuntamiento, perdón, del Parlamento, que muchas de ellas se centran en ayuntamientos, como tenemos una escasez de medios manifiesta, es por lo que acudimos para esos casos concretos a una colaboración con auditores privados, expresamente para esas situaciones. Acudimos, por la escasez de medios, para poder atender esto. Y que, además, eso, en principio, nos está permitiendo incrementar nuestro plan de actuación porque ese tipo de actuaciones, que exigen también un trabajo de nuestros auditores, pero parte, la parte importante del trabajo de campo se hace fuera de nuestros recursos, y por tanto ya no tenemos que consumir tantos recursos en esa cuestión.

Bien, señor Benítez, agradecerle sus palabras y su valoración. También lo que ha comentado en relación con la necesidad de una posible reorganización o mejora, en la que le aseguro que estamos pensando de manera continua para ver cómo nuestro desempeño puede tener unos mejores resultados.

Señor Carmona, algunas de las cuestiones que he contestado también le afectaban, espero haber respondido a esta cuestión de lo del Parlamento para que se pueda entender por qué lo hacemos o no lo hace-

mos. Luego, me ha parecido muy oportuna una de sus preguntas, en la que dice que cómo pueden ayudar ustedes a que rindan las corporaciones locales. Pues, si me permiten, yo ya he dicho en esta comisión y en más de una. ¿Cómo? Me permito repetirlo, ¿no? Si es posible y me lo consideran, incorporando en la futura ley de reforma de la ley de la Cámara aspectos que permitan reforzar el papel de fiscalización y rendición de la Cámara de Cuentas tales como multas coercitivas, como control de las subvenciones, reducción de [*ininteligible*]. No me voy a repetir porque los conocen ustedes y lo hemos hecho en más de una ocasión, y yo le animo a que en esa..., en ese diálogo constructivo que van a hacer en relación con la ley de la Cámara puedan incorporar esos aspectos.

En relación con los aspectos, los temas de formación, no es mucho el debate, no es mucho el tema que nos ocupa ahora. Yo sé que ustedes luego van a tener una especie de monográfico sobre esta cuestión, pero no quiero escurrir el bulto de su pregunta, aunque no es el objetivo fundamental, pero sí que la Cámara de Cuentas ya había hecho una fiscalización de la Faffe. Uno de los informes que hicimos, para un año, no recuerdo ahora exactamente en qué año, ¿no?, lo habíamos hecho, y, bueno, y dentro de lo que eran nuestros planes de actuación, hemos incorporado varios informes relacionados con la formación, tanto en 2012 como este último que ha sido en 2014. Y esto fue, además, a petición de unas solicitudes que hizo tanto el Consejo de Gobierno como esta comisión, de que incorporáramos en nuestros planes de actuación fiscalizaciones relacionadas con la formación.

Bueno, en cuanto a la contratación de auditores externos, creo haberle contestado. Lo hacemos en ese caso concreto y precisamente estamos esperando que terminen las dos primeras etapas para hacer una valoración de..., una valoración sincera y clara; es decir: ¿Nos sigue interesando hacer esto? ¿La Cámara sale beneficiada de este procedimiento? ¿Es bueno? Y, con las conclusiones que saquemos, pues seguiremos apostando o cambiaremos un poco la estrategia, ¿no?, en este sentido.

Por lo que se refiere al aspecto este que ha mencionado de la jefa del Servicio Jurídico, del tema de su contratación y el procedimiento, yo creo que es una polémica un poco estéril, desde mi punto de vista. Quizás se ha politizado demasiado una cosa que entra dentro de la dinámica normal y cotidiana de muchas administraciones. Yo, me va a permitir que acuda a mi profesión de origen, a mi profesión, que es la de profesor universitario. En la universidad es tan común esto de las comisiones de servicio, profesores que van en comisión de servicio a una universidad, a otra universidad, que están un año, están dos años, luego vuelven. Es decir, que es que es una cosa que entra dentro de la normalidad. Pero es que dentro de la Administración pública es de lo más normal del mundo, porque además es uno de los mecanismos para seleccionar a los profesionales. Entonces, en este caso la Cámara de Cuentas entendió, tanto la Comisión de Gobierno, como el Pleno, por mayoría, que era el mejor mecanismo para cubrir unas necesidades importantes que teníamos ante una vacante y ante un puesto de gran relevancia, y ante un currículum de tanta solvencia técnica y profesional como el que avala a la señora que ocupa la jefatura del Servicio Jurídico. Yo creo que las dudas... Desde el punto de vista técnico no hay ninguna, desde mi punto de vista, ¿eh? Otra cosa son los aspectos políticos o sindicales que cada uno quiera interferir.

Y yo creo que ha sido un procedimiento ejemplar el de su selección. ¿Por qué? Porque entra dentro del mecanismo de selección previsto, de los previstos en la Administración pública. Y además yo le invito..., si no se lo hago llegar, si no lo tiene ya, a que contemple y vea y analice el currículum profesional de esta persona,

que hoy está haciendo un papel imprescindible dentro de la Cámara de Cuentas y en todo lo que es reforzar el aparato jurídico y de asesoramiento técnico-jurídico de la Cámara, ¿no?

Efectivamente, en lo que se refiere a la auditoría, una de las cosas que se planteó, la auditoría de la Cámara, la propia Cámara... Ah, perdón, la retribución. Pues también dentro de los planteamientos legales, porque hay un informe del gabinete jurídico..., vamos, del gabinete, de la secretaría técnica, hay informes jurídicos que lo que se hace es que a esta señora, cuando viene de su puesto, lo que se hace es mantenerle el salario, para que no tenga una pérdida de poder adquisitivo. Entonces, sencillamente se le mantiene su salario para que no pierda al cambiar de un puesto de trabajo a otro puesto de trabajo. No se le ha incrementado su salario, se le ha mantenido. Es como si yo ahora voy..., pues, por ejemplo, pues a otro puesto, y digo, me voy pero manteniéndome mi salario. Es decir, que entiendo que además jurídicamente es intachable, de acuerdo con los informes técnicos. Y tampoco en eso creo que hay ningún problema. Pero, además, si lo hubiera, pues precisamente para eso están los recursos, los derechos administrativos, para que el que se quiera, o entienda que no se ha cumplido la legalidad lo pueda hacer.

Voy terminando, porque creo que me estoy excediendo un poco, y me disculpan, pero como han sido tantas cuestiones las que me han planteado no quería dejarme ninguna en el tintero. Yo coincido con usted en que la Cámara de Cuentas tiene que tener un proceso de revisión de lo que es su estado financiero. De hecho, en el plan estratégico este al que he hecho referencia, una de las cosas contempladas es que se auditara la Cámara. Y ya está. O sea, y la auditoría de la Cámara la ha hecho..., nos auditamos por pares, nos audita lo que es la Cámara de Cuentas de Baleares. La Cámara de Cuentas de Baleares ya ha evacuado su informe, está en fase de alegaciones, se ha contestado, y además la intención de la Cámara, como es lógico, es, una vez que sea definitivo ese informe, remitirlo al Parlamento para su conocimiento.

[*Intervención no registrada*.]

¿Eh? Pero creo que se hizo un año, y lo hizo el País Vasco, y ya no se hizo más. Es decir, que se hizo como experiencia. Yo creo que esa experiencia habría que haberla mantenido, ¿no? Pero es que hay otras experiencias, yo sé que esta a lo mejor no le gusta a usted, pero a la Cámara de Cuentas de Valencia y a la Cámara de Cuentas del País Vasco las auditan empresas privadas. No le digo que sea..., ni tampoco es mi opción. Pero sí le puedo decir que he tenido que peregrinar para que nos auditen otras Cámaras de Cuentas, porque dicen que no saben si entra dentro de sus competencias, ¿no? Es decir, que... Pero que hay Cámaras de Cuentas que realizan una función similar a la que hacemos nosotros, como Valencia y el País Vasco, que se auditan por auditores privados, y no pasa absolutamente nada, el mundo no se acaba, ¿no?

Bien, me preguntaba por el tema de la renovación, ¿no?, los plazos de renovación. Yo creo que en este mes de marzo se ha producido un vencimiento de estos plazos. Yo creo que por un planteamiento de responsabilidad, si me permite que lo diga así, hay que vincular estos procesos de renovación con el proceso que se está llevando a cabo de modificación de la ley. En la propia ley parece que se puede contemplar desde la reducción del número de consejeros hasta el cortar el mandato de los actuales y nuevos consejeros, convocar nuevos, es decir, elegir nuevos. Porque, como bien conoce, en la última renovación se ha producido un decalaje de casi dos años y medio, ¿no? Es decir, hubo un pleno que estuvo dos años y medio en funciones. Y hemos roto el esquema normal, que era que cada tres años hay que, por sorteo, renovar. Y entonces habría que recuperar esto. Porque si no este pleno actual vencería en 2017, me parece, unos en marzo y otros

en octubre. Y no se arregla esto, ¿no? Entonces, yo entiendo que habría que aprovechar la puesta en marcha de esta nueva ley para hacer un proceso de reforma en todo lo que corresponda. Esa es mi idea, ¿no?

Y yo no sé si me he dejado alguno... Ah, bueno, en el plan de actuación, es la normativa la que nos dice, efectivamente, hasta..., ¿no? Por nuestra parte no habría ningún problema. Normalmente se suele hacer porque, claro, coincide un poco con el esquema de marzo, ¿no? Porque, como bien ha señalado antes el señor García, casi que no tenemos un año natural en nuestras actuaciones, vamos de marzo a marzo, ¿no? Pero eso tampoco creo que pudiera ser ningún problema, de presentar con antelación, antes del 31 de diciembre, o algo así. Pero se puede estudiar para ver las posibilidades que eso tiene.

Y espero no haberme dejado nada.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, presidente.

9-14/ICG-000001. Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2012

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto dos del orden del día, Informe Anual de la Cámara de Cuentas relativo a la Fiscalización de la Cuenta General, Contratación Pública y Fondos de Compensación Interterritorial, correspondiente al ejercicio 2012.

Tiene la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Señores y señoras diputados.

Este informe fue aprobado por unanimidad en la sesión del pleno de 19 de febrero de 2014, aceptándose 51 alegaciones en su totalidad y 18 parcialmente, de un total de 127 presentadas. Seguidamente expondré los principales datos y magnitudes que recoge este informe en relación con la Administración de la Junta de Andalucía, sus agencias administrativas y agencias especiales, correspondiente al ejercicio 2012.

El presupuesto inicial, tanto de gastos como de ingresos, de la Junta de Andalucía, ascendió a 31.871 millones, lo que supone un aumento respecto al ejercicio anterior de un 1,27%. Tras realizarse modificaciones presupuestarias en el ejercicio, por 3.536 millones de euros —1.116 millones en 2011—, el presupuesto definitivo se situó en 35.407 millones. Estas modificaciones han supuesto un 11% del crédito inicial, frente al 3,55 del ejercicio anterior. Este notable incremento de las modificaciones presupuestarias se ha debido fundamentalmente al aumento de la generación de crédito necesario para gestionar el mecanismo extraordinario de financiación de pagos a proveedores, al que me referiré más adelante.

Por capítulos presupuestarios, los créditos destinados a gastos de personal han sido 5.413 millones, 15,28 del total; a Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.082 millones, un 3,5%; a Gastos financieros, 802 millones, 2,26%; a Transferencias corrientes, 20.161 millones, 56,94%; a Inversiones reales, 1.365 millones, 3,85; a Transferencias de capital, 4.453 millones, un 12,57%, y a Pasivos financieros 1.853 millones, que suponen el 5,23%.

Por lo que se refiere al estado de gastos del presupuesto, el grado de ejecución en 2012 se sitúa en el 89,92%, supone una disminución de 1,34 puntos porcentuales respecto a 2011, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 31.837 millones, lo que supone un 7% menos que en el ejercicio anterior.

En cuanto al grado de realización de pagos, se registran porcentajes ligeramente inferiores al del ejercicio anterior, 88,14% en 2012, y 89,74% en 2011, habiéndose realizado pagos en el ejercicio 2012 por 28.062 millones.

En cuanto al estado de ingresos del presupuesto, el grado de ejecución es del 86,54%, casi un 1% menos que en 2011. Del total de derechos liquidados, que fueron 30.642 millones, se ha recaudado el 92,73%, son 28.413 millones, cinco puntos porcentuales más que en 2011.

Por capítulos presupuestarios, la previsión de ingresos para impuestos directos asciende a 6.818 millones, un 19,26% del total; para impuestos indirectos, 10.808 millones, es un 30,53% del total; los recursos previstos para transferencias corrientes ascienden a 7.355 millones, un 20,77%, y para las de capital 2.654 millones, un 7,50%.

Por último, los ingresos previstos en concepto de pasivo financiero alcanzan la cifra de 7.073 millones, que suponen 19,98%.

Respecto a las magnitudes que integran el estado de resultados presupuestarios consolidado de la Junta de Andalucía, el ahorro bruto ha incrementado su valor negativo pasando de -980 millones, en 2011, a 2.962 millones en 2012. Estoy hablando en términos negativos. El saldo no financiero continúa siendo negativo pasando de -2.920 millones, en 2011, a -5.236 en 2012. El resultado presupuestario se sitúa en -5.494 millones. Recuérdese que en 2011 era -3.124. El saldo presupuestario alcanza un valor de -1.148 millones, en 2011 eran -983 millones. Y, finalmente, el déficit del ejercicio se reduce, en 2012, a -891 millones, frente al registrado en el año anterior, que fue de -1.280 millones de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, o no afectados consolidado, es de -1.484,93 millones en 2012, frente a 606,54, también negativo, en 2011, siendo el remanente de tesorería afectado de 697,29 millones, y en el ejercicio anterior era de 1.245,42 millones.

Respecto a los libramientos pendientes de justificar, los del ejercicio corriente, ascienden a 274 millones, y los del ejercicio anterior, a 1.307 millones. Los primeros han disminuido un 16%, y los de ejercicios anteriores, un 13% respecto al ejercicio anterior.

Sobre el endeudamiento, el importe autorizado por la Ley de Presupuestos para el 2012, 3.233 millones, ha sido objeto de revisiones en función de los parámetros detallados en la propia ley. Así, las cifras de endeudamiento neto correspondiente a la Administración General y Agencia de la Junta de Andalucía queda fijada en 5.664 millones. De esta cuantía, más la partida necesaria para hacer frente a las amortizaciones del ejercicio, 1.595 millones, se han reconocido derechos por 5.983 millones. Además, procedente del ejercicio anterior quedó un remanente de 2.248 millones. Por tanto, el total de autorización del ejercicio 2012 asciende a 8.231 millones.

El endeudamiento, a 31 de diciembre de 2012, ascendía a 19.711 millones de euros, del cual, el 93% se materializa en deudas a largo plazo, y el 7% era deuda a corto. Su volumen global ha registrado un aumento de 5.812 millones respecto del ejercicio anterior, que alcanzó una cifra de 13.899 millones, lo que supone un incremento del 41,82%.

El tipo de interés del endeudamiento ha aumentado pasando del 4,22%, en 2011, a 4,38% en 2012, mientras que la vida media de la deuda viva se sitúa en 5,41 años, siendo en el año anterior de 6,28 años.

Por lo que se refiere al importe asignado a Andalucía de los Fondo de Compensación Interterritorial, este asciende a 236,87 millones, 53% del total, que son 671,58 millones. Disminuye ligeramente la participación de Andalucía respecto al ejercicio anterior, que fue del 35,5% de la cuantía asignada, 177,66 millones corresponde al Fondo de Compensación, y 59,21 millones al Fondo Complementario.

Respecto a las conclusiones y recomendaciones, se pueden destacar las siguientes en relación con la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias.

Se considera conveniente establecer unos criterios más depurados e individualizados para la determinación de los derechos que resulten de difícil o imposible recaudación a través de un método más prudente y

realista que singularice cada uno de los expedientes de los deudores sin excluir a aquellos con antigüedad inferior a cinco años.

Se destaca la disminución del saldo de los libramientos pendientes de justificar del ejercicio corriente, respecto del ejercicio anterior, en 54,81 millones, un 16,69 menos que en el año anterior, si bien, el saldo de los libramientos más antiguos permanece prácticamente establece, por lo que habría que incrementar el esfuerzo para su depuración exigiendo su justificación-reintegro, o si procede en derecho su declaración de prescripción.

Respecto al análisis de la tesorería, las cuentas de tesorería rendidas en la Cuenta General del 2012, objeto de nuestro análisis, no recogen, a diferencia de otros ejercicios, el detalle por cuenta financiera de sus movimientos durante el ejercicio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de la Orden de 7 de junio de 1995. No haber dispuesto de esta información ha impedido comprobar que las conciliaciones bancarias se refieren a todas y cada una de las cuentas financieras.

Del análisis del contenido de la memoria, del cumplimiento de los objetivos programados, se desprende que esta no representa la realidad de muchos de los programas, de ahí que se proponga una profunda revisión sobre la metodología de enunciación y seguimiento de los programas presupuestarios.

En este sentido, la Cámara de Cuentas recomienda a los órganos gestores la fijación de objetivos concretos y medibles susceptibles de seguimiento a través de indicadores precisos y cuantificables, de manera que sirvan para evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos y sean herramientas útiles para la toma de decisiones.

En relación con el resultado del ejercicio de las cuentas anuales se destacan en el informe las siguientes cuestiones: no se incluyen como gastos con financiación afectada el endeudamiento a largo plazo y los recursos procedentes del Estado en el ámbito de la denominada Ley de Dependencia, lo que ha supuesto una limitación al alcance en tanto que no ha sido posible cuantificar adecuadamente las magnitudes incluidas en los estados financieros.

Al igual que en ejercicios anteriores, la información que recoge la contabilidad patrimonial presenta diferencias con las que se deduce de la cuenta de inmovilizado, aunque en este ejercicio se ha iniciado un proceso de normalización de la información que sobre el inmovilizado contienen las cuentas anuales. Aún no se ha concluido, al no incluirse en esta primera fase del proceso, a los bienes muebles y a los elementos que componen el inmovilizado inmaterial.

Además, la contabilidad patrimonial no refleja la totalidad de las amortizaciones de los elementos del inmovilizado, sino solo la de aquellos cuya información contable se ha normalizado.

Continúa sin aprobarse una normativa contable en la que se determinen los criterios y procedimientos de formulación de los estados consolidados. Se recomienda, en este sentido, la aprobación de una normativa contable que desarrolle el procedimiento de consolidación que, en cualquier caso, debe abarcar no solo los estados financieros de la Agencia Administrativa sino también de las agencias de régimen especial.

Respecto al endeudamiento, el programa anual de endeudamiento para 2012, firmado el 27 de diciembre de ese año, es acorde con los compromisos recogidos en los acuerdos sobre endeudamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera de marzo de 2003, así como en los diversos acuerdos del

Consejo de Gobierno del 2012, por los que se adoptaron medidas en materia de endeudamiento de las comunidades autónomas.

En el análisis de las operaciones extrapresupuestarias, hay que indicar que existen partidas pendientes de aplicación contabilizadas en operaciones extrapresupuestarias de una significativa antigüedad, por lo que debería arbitrarse los mecanismos necesarios para su depuración, regularización e imputación definitiva a presupuesto.

Por otra parte, respecto a los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez y, en concreto, con el mecanismo extraordinario de financiación de pagos a proveedores, se destaca en el informe que esta operación ha afectado a 743.496 facturas, por un importe de 2.693 millones de euros correspondientes a 2.395 proveedores.

En el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, el 85% de las facturas se concentran en tres consejerías: Gobernación y Justicia, Medio Ambiente y Obras Públicas y Vivienda, correspondiéndoles el 88,46% del montante total.

Por lo que se refiere a las agencias, cabe destacar el Servicio Andaluz de Salud, con el 99,91% de las facturas y el 99,73% de los pagos. Es más, respecto al total del mecanismo, representa casi el 98% de las facturas y el 83% del importe total.

En cuanto a los entes instrumentales, el 56,84% de las facturas corresponde a cuatro entidades: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, y las agencias públicas empresariales sanitarias de Costa del Sol y Hospitalaria de Poniente, con más del 85% de la cuantía total. Si se analiza la antigüedad de las facturas, se observará que el 98,6% proceden de los ejercicios 2010 y 2011.

El acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo exige la imputación al presupuesto del ejercicio 2012 de todas las obligaciones reconocidas en este mecanismo. Sin embargo, se incumple este requisito, al no contabilizar sus obligaciones por una cuantía de 7,79 millones de euros.

Por otra parte, mediante acuerdo de 16 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aceptó las condiciones establecidas para la adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico. Por este motivo, se resolvió llevar a cabo una operación a largo plazo, materializada en un contrato de préstamo bilateral con el Instituto de Crédito Oficial. El crédito definitivamente dispuesto, tras una serie de devoluciones y ajustes, resultó ser de 2.793 millones de euros.

La Cámara de Cuentas no ha dispuesto de un seguimiento global del grado de implantación de todas las medidas del plan de ajuste elaborado para la adhesión a los mecanismos extraordinarios de liquidez. Debo referirme, a este respecto, a que la Cámara de Cuentas ha incluido en su plan de actuaciones de 2014, como han podido observar en mi intervención anterior, una actuación relativa al análisis de estos mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez.

Bien. Algunas de las conclusiones y recomendaciones referidas exclusivamente a la agencias administrativas y agencias de régimen especial son las que paso a señalarles.

En relación con el inmovilizado, se recomienda revisar los criterios adoptados para contabilizar el inmovilizado inmaterial, así como continuar con el proceso de normalización del inmovilizado al que antes he hecho referencia. También se recomienda al Servicio Andaluz de Empleo y a la Agencia de

Gestión Agraria y Pesquera disponer de los planes de actuación en aplicación de lo establecido en sus respectivos estatutos.

Por lo que se refiere al Servicio Andaluz de Salud, presenta un saldo presupuestario positivo de 40 millones, aunque inferior al registrado en 2011, que fue de 84 millones.

Por otra parte, el saldo de obligaciones pendientes de pago del presupuesto liquidado del Servicio Andaluz de Salud ascendió a casi cuatrocientos ochenta y siete millones, mientras que el balance de situación recoge un saldo de acreedores presupuestarios de 1.373 millones, debido a la inclusión del saldo de la cuenta 409 —como saben, acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto—, que ascienden a 886 millones. En 2011, ascendió a 2.070 millones. Esta disminución se ha debido, principalmente, como antes he hecho referencia, a la aplicación del mecanismo extraordinario de financiación a pago a proveedores.

Al respecto del total de pagos realizados a proveedores a través de este mecanismo de financiación, incluyendo la Administración de la Junta de Andalucía, agencias y otras entidades, el 83,64% corresponde al SAS. En concreto, en el ámbito de este procedimiento, como antes he comentado, pero por la relevancia vuelvo a comentarlo, han sido pagadas 728.103 facturas, con una cuantía de 2.252 millones de euros.

A continuación, pasaré a comentarles las conclusiones más significativas en relación a las entidades públicas empresariales.

El sector público empresarial de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2012 se compone de 188 entidades públicas empresariales, 21 más que en el ejercicio anterior, de las que 53 —57 en el ejercicio anterior— son participadas mayoritariamente y 135 —110 en 2011— participadas minoritariamente. El volumen de fondos percibidos de la Administración autonómica por estas entidades durante el ejercicio fiscalizado asciende a 3.559 millones de euros. Ello supone un incremento respecto al ejercicio de 2011 de un 40%. Casi el 82% de estos fondos se concentran en siete entidades empresariales, de las que destaca la Agencia de Servicios Sociales de Dependencia de Andalucía, con 1.154 millones, cifra que representa el 32,42% del total.

El endeudamiento financiero —deudas contraídas con entidades financieras en concepto de créditos y préstamos— a 31 de diciembre de 2012 —me estoy refiriendo a las entidades empresariales— asciende a 1.174 millones, lo que supone un aumento del 9,31% respecto al año anterior, distribuidos el 75% a corto plazo y el 25% a largo plazo. Las entidades públicas empresariales que mantienen los niveles más altos de endeudamiento son la Empresa Pública de Suelo, con 492 millones; la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, con 180 millones; la Agencia de Medio Ambiente y Agua, con 130 millones. Las deudas de estas tres entidades representan el 68% del total del endeudamiento financiero de las entidades públicas empresariales.

El resultado agregado del ejercicio continúa siendo negativo en el ejercicio 2012 —supone -217 millones— e incluso aumenta su valor negativo respecto al ejercicio anterior, en que fue -8 millones, a pesar del incremento en 2012 de las subvenciones de explotación incorporadas como ingresos del ejercicio en un 55% respecto del ejercicio anterior, lo que supone en términos absolutos un incremento de 878 millones de euros.

Para llevar a cabo su actividad, las entidades públicas empresariales han dispuesto durante el ejercicio fiscalizado de una plantilla media de 20.047 empleados, lo que supone una variación media de 441 empleados menos que en 2011.

Respecto a las fundaciones públicas, se puede destacar que en el ejercicio fiscalizado de las 25 fundaciones que la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha considerado que tienen naturaleza pública, 22 son las incluidas en la Cuenta General. Sin embargo, la Cámara de Cuentas de Andalucía estima que son públicas 31 fundaciones.

Los fondos percibidos de la Administración autonómica por estas entidades han disminuido, pasando de 274 millones de euros en 2011 a 170 millones en 2012. El 72% de los fondos se encuentra en tres fundaciones: Fundación Andaluza Red Andalucía Emprende —29%—, Fundación Andaluza Integración Social del Enfermo Mental —24%— y Fundación Progreso y Salud —19%—.

Al cierre del ejercicio 2012, el conjunto de las fundaciones públicas ha obtenido un resultado negativo por valor de -5,39 millones, frente a un resultado negativo de -2 millones que registraron en el ejercicio anterior. Este aumento de las pérdidas es debido a la disminución de las subvenciones de explotación incorporadas como ingreso del ejercicio que, para el conjunto de las fundaciones, ascendieron a 128 millones de euros, lo que supone cuatro millones menos que en el ejercicio anterior, es decir, un 3%. Se produce un aumento de las deudas de las fundaciones, ya que, al cierre del ejercicio fiscalizado, ascienden a 178 millones, es decir, siete millones de euros más que en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 4%. Del total de la deuda del ejercicio 2012, el 67% corresponde a deudas a corto plazo y el 33% a largo plazo. Esta deuda total comprende deudas con entidades de crédito por casi tres millones de euros, un 8% menos que en el ejercicio anterior.

En el ejercicio 2012, la plantilla media fue de 3.399 personas, en 2011 era de 3.460, un 1,78% menos. Esta variación es debida, principalmente, a la reducción de personal de la Fundación Andaluza de Integración Social de Personas con Enfermedad Mental y la Fundación Andaluza Red Andalucía Emprende.

Por otra parte, la información examinada de las distintas agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles y fundaciones en relación con el origen y destino de las transferencias de financiación del ejercicio 2012 adolece de falta de homogeneidad y coherencia, carece del detalle necesario, además de mostrar diferencias de presupuestación. Ha impedido concluir... Todo ello ha impedido concluir respecto de si dichas transferencias de financiación pudieran estar financiando gastos específicos.

Por lo que se refiere a los consorcios, con cargo al presupuesto de 2012 se han reconocido obligaciones y se han realizado pagos por la Junta de Andalucía a favor de los consorcios por 101 millón de euros y 187 millones, respectivamente. Ello supone que, mientras las obligaciones reconocidas se han reducido un 35,40%, los pagos realizados han aumentado un 44,73% en relación con el ejercicio anterior. El resultado agregado de los consorcios en 2012 ha sido negativo en 7,13 millones de euros; es decir, no solo se mantiene el sentido negativo del resultado agregado sino que, además, se incrementa en un 4,71%..., perdón, en 4,71 millones, es decir, un 194,42% respecto al obtenido en el ejercicio anterior. La razón fundamental es una nueva reducción de las subvenciones y ayudas concedidas.

La deuda total de los consorcios al cierre del ejercicio 2012 asciende a 37,52 millones, habiéndose reducido en 10 millones, supone un 20,72% respecto a la deuda del ejercicio anterior. Salvo en Consorcio de Transportes Metropolitanos de Sevilla, con un importe de 2,32 millones de euros, el resto de consorcios no tiene deudas con entidades de crédito.

Por otra parte, en relación con los fondos carentes de personalidad jurídica, que es otro de los bloques del informe, las aportaciones recibidas, para los 16 fondos existentes en la anualidad objeto de fiscalización, han

sido realizadas íntegramente por la Junta de Andalucía. De los 955 millones previstos en los presupuestos de la comunidad autónoma, en los cuatro años transcurridos desde la creación de los fondos, 733 millones están pendientes de desembolso por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Las aportaciones realizadas por la Junta de Andalucía a los fondos carentes sin personalidad jurídica, durante este año, durante el año de la fiscalización, se han mostrado insuficientes, provocando incluso problemas de liquidez que han tenido incidencia sobre la actividad desarrollada por alguno de los fondos durante el ejercicio fiscalizado.

Durante el ejercicio 2012, se han formalizado 505 operaciones, por un importe de 103 millones de euros, materializados en diversos instrumentos financieros. Esta cifra supone un incremento significativo sobre el número e importe de las formalizadas en ejercicios anteriores, aunque los niveles de actividad de los fondos son notablemente inferiores a los previstos en los presupuestos de explotación.

De los doce fondos que han desarrollado actividad durante el ejercicio fiscalizado, tan solo dos tuvieron un resultado positivo. Los resultados negativos en los diez fondos restantes se deben al incremento de las provisiones de tráfico, cuya dotación acumulada alcanza 62 millones de euros al cierre del ejercicio 2012. Con carácter general, se está produciendo un notable incremento de las situaciones de impago, morosidad, deterioro y situación de dudoso cobro, que afectan a la recuperación de los activos puestos a disposición de los fondos.

Si bien durante el ejercicio 2012 se ha incrementado el índice de actividad de los fondos con respecto a las anualidades precedentes, por parte de la Cámara de Cuentas se ha de recomendar la implantación de las medidas pertinentes para que alcancen un grado óptimo de ejecución y que, de esta forma, se cumpla la finalidad para la que fueron creados.

En lo que se refiere a la contratación pública, otro de los bloques que analiza el informe, según la información contenida en el Registro de Contratos durante el 2012, la Administración de la Junta de Andalucía adjudicó un total de 66.936 contratos, por una cuantía de 2.831 millones de euros; de estos, el 93,52% —son 62.601 contratos— son menores. La cuantía de los 4.335 contratos que superan el umbral establecido para la contratación menor asciende a 2.132 millones.

A través del procedimiento abierto, se les adjudicó el 85,49% de la inversión realizada en el año objeto de fiscalización, que equivale al 48% del total de los contratos formalizados. Mediante el procedimiento negociado, se han tramitado el 5,61% de la inversión total —509 contratos—, que representan el 20% del total de lo adjudicado.

En el análisis efectuado sobre los datos contenidos en el Registro de Contratos de la Junta de Andalucía, se continúan detectando incorrecciones que pudieran conducir a errores en la explotación y en el tratamiento estadístico de dichos datos, e incidir en un conocimiento inexacto del número de los adjudicados en el ejercicio.

En opinión de la Cámara de Cuentas, se ha de continuar insistiendo, a todos los órganos con facultad de contratación, en que graben y registren los datos básicos de los expedientes de forma correcta. Asimismo, se recomienda a la Dirección General de Patrimonio, como órgano al que se adscribe el citado registro, que inste al cumplimiento de tal obligación a los diversos órganos gestores y que articule los mecanismos de coordinación y de supervisión necesarios que garanticen la veracidad de los datos contenidos.

Se ha fiscalizado una muestra de 110 contratos, por importe próximo a cien millones de euros, sobre una población de 4.335 contratos y un volumen de gasto de 2.132 millones. De la fiscalización llevada a cabo, se destaca, entre otros aspectos, que en algunos contratos adjudicados mediante procedimiento abierto se siguen observando deficiencias relativas al establecimiento, definición y aplicación de los criterios objetivos de adjudicación, así como una insuficiente determinación de las fórmulas y métodos de valoración y ponderación de los criterios.

Para finalizar, me voy a referir a la situación financiera del sector público integrado en la Cuenta General de 2012, a modo de corolario.

Por lo que se refiere a la situación a corto plazo de la Junta de Andalucía y sus agencias se ha tomado como magnitud más representativa el remanente de tesorería. Para su cálculo se ha tenido en cuenta a la Junta de Andalucía, a sus agencias administrativas y también a las de régimen especial. Así, frente a unas obligaciones a corto plazo de 8.209 millones, hay unos fondos líquidos de 1.474 millones y unos derechos pendientes de cobro de 6.102.

La visión de esta situación financiera, a corto plazo, se completa con el importe de las obligaciones no imputadas a presupuesto y que están pendientes de pago, ya que no computan a la hora de calcular el remanente de tesorería. El importe asciende a 1.243 millones, de los cuales, 317 son imputables a la Junta de Andalucía y 926 millones a las distintas agencias. De estas, como ya he hecho mención antes, el mayor saldo corresponde al Servicio Andaluz de Salud, con 886 millones.

Para reflejar la situación financiera a largo plazo, se han tenido en cuenta, en primer lugar, las cifras de endeudamiento a largo plazo, y, en segundo lugar, la agregación de las cifras de los fondos propios, patrimonio y del activo, incluidos los distintos balances de situación. El endeudamiento a medio y largo plazo asciende a un total de 18.296 millones.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tendrá que seguir haciendo frente a la devolución de los saldos negativos de las liquidaciones del sistema de financiación autonómico, de los años 2008 y 2009, que quedaron pendientes de compensar en 2010 y 2011, por importe de 4.959 millones. Por otro lado, los fondos propios —patrimonio de la Junta de Andalucía y sus agencias— ascienden a 9.755 millones, y el total activo, por su parte, supone 38.269 millones.

Por lo que se refiere a las empresas públicas, fundaciones y consorcios, la situación financiera de este conjunto de entidades se refleja mediante la agregación de la información incluida en los distintos balances de situación. No cabe considerarlo, por tanto, como un estado consolidado, pues para ello se deberían haber realizado todas las fases necesarias que requieren un proceso de esta naturaleza, y como antes he mencionado, no existen normas al respecto por parte de la Junta.

De la agregación de los balances de situación, se observa que el activo total, 8.028 millones de euros, está financiado con fondos propios en 3.450 millones. En cuanto a la financiación ajena, 1.476 millones son a largo plazo y 3.101 a corto plazo.

Para finalizar —aunque ya es conocido por todos ustedes—, me referiré el cumplimiento de estabilidad presupuestaria del año 2012, cuyo objetivo se cifró en un déficit máximo del 1,5% del PIB. Una vez liquidado el presupuesto y llevados a cabo los ajustes pertinentes, y según los datos provisionales en aquel momento de la Intervención General de la Administración del Estado, la capacidad o necesidad de financiación del ejer-

cicio 2012, en términos de contabilidad nacional, alcanzaba una cifra de -2.870 millones de euros, que representa el 2% del PIB, por lo que, en ese año, se incumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Y por mi parte, agradeciéndoles su paciencia y mi exposición, ya termino.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, presidente.

Pasamos al turno de los grupos políticos.

Sí quiero advertirles a sus señorías que, como llevamos un retraso notable en la comisión, vamos a ser estrictos en los tiempos, sabiendo que tenemos dos turnos, el primero de diez minutos y el segundo de cinco, para cada grupo. El que no quiera hacer uso de él, obviamente, pues lo advierte y esta presidenta así lo atenderá.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Este informe de fiscalización de la Cuenta General, contratación pública y fondos de compensación interterritorial, se refiere a un ejercicio particularmente complicado, el año 2012, particularmente difícil en materia de gestión y ejecución presupuestaria.

Hay que recordar, y creo que eso está planeando transversalmente en todo el informe, que 2012 fue el año del gran recorte impuesto por Rajoy, de la fuerte vuelta de tuerca a las exigencias del déficit, en un intento inexplicable de correr más que nadie, sin ni siquiera aprovechar el margen que concede la propia Ley de Estabilidad Presupuestaria, que extiende la posibilidad de alcanzar los límites de déficit impuestos, es decir, el equilibrio presupuestario al final, hasta 2020.

Entendemos, como siempre, que el informe presentado por la Cámara de Cuentas es un elemento de análisis, es una herramienta de diagnóstico y, por tanto, una oportunidad de mejora. Y sin ningún tipo de problema, pues, vamos a destacar las cuestiones que se señalan, que suponen —digamos— desafíos para el Gobierno, en el que participa mi formación política y que, por tanto, tomamos buena nota para intentar mejorarlos y evitar que se produzcan en el futuro.

Bueno, se ha hablado de las limitaciones referentes al inmovilizado, a los gastos con financiación afectada, digamos, financiados con recursos procedentes de endeudamiento relativos a la Ley de Dependencia, y las limitaciones referentes a la tesorería.

Nos ha llamado la atención también la referencia a las transferencias de financiación. Hay varias referencias: en 2012, y todavía con respecto a las transferencias de financiación realizadas a las entidades públicas empresariales, se habían observado diversas incidencias, entre las cuales, entre otras cosas, cabe citar la falta de correspondencia entre la clasificación económica del crédito que financia la transferencia, en la consejería de origen, y la aplicación en los presupuestos de explotación o de capital de las entidades que las reciben, así como determinadas transferencias de financiación son destinadas, o eran destinadas a gastos

predeterminados por las consejerías emisoras, por lo que se trata de encomiendas de gestión, en el fondo, cuyo control es diferente al de las transferencias de financiación.

Resalto esto, porque pensamos que en la ley presupuestaria de 2014 se han introducido incluso recomendaciones de la Cámara de Cuentas y se ha mejorado significativamente la gestión de todo lo que corresponde a las transferencias de financiación. Hay también un elemento recurrente en este tipo de informes, que pensamos que habrá que mejorar con el tiempo, que se refiere a los procedimientos de consolidación presupuestaria y a la necesidad de aprobar una normativa contable que desarrolle el correspondiente procedimiento de consolidación.

Creo que la inversión…, perdón, el informe de la Cámara refleja el carácter social de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, aunque también hace una llamada a, digamos, la importancia que tiene el cumplimiento de los objetivos que se reflejan en la memoria correspondiente a cada programa. Llama, incluso, a una profunda revisión sobre la metodología de enunciación y seguimiento de los programas presupuestarios, pues, a veces, incluso, al modificar el presupuesto, en algunos casos, y transferir partidas dentro de la misma sección, de unos capítulos a otros, o de unos programas a otros, pues, no se hace la correspondiente revisión de objetivos. Con lo cual, los movimientos de créditos entre los distintos programas, aunque hayan tenido cobertura legal, suponen, en la práctica, una disminución de la utilidad de los programas como instrumentos de planificación y seguimiento de las políticas presupuestarias. Para nosotros, siempre, lo más importante de un presupuesto es su capacidad de, o su objetivo de planificar la política, la actuación política de la Administración, la actuación administrativa de la institución y, en función de esa planificación y de su cumplimiento, hacer la evaluación correspondiente.

Nos han llamado también la atención las referencias a la optimización del sector público. El año 2012 fue un año, evidentemente, complicado, y se refleja en que continuaban existiendo las mismas entidades que al inicio del ejercicio. Concretamente se habla de 372. Esto nos lleva a subrayar y a anunciar que, de alguna manera, en el seno del Gobierno se ha iniciado ya, la necesidad de profundizar en esa racionalización u optimización de las entidades existentes en el sector público.

Con respecto a la deuda pública, aparece un repunte de 4,2 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior con respecto al PIB, pero nos tememos que en esto influya también la propia bajada del PIB. Con lo cual, habría que valorar hasta qué punto la deuda realmente ha crecido. Creo que en los datos que se aportan por la Cámara respecto a la deuda pública y, en concreto, a la vida media de la deuda a largo plazo, aparecen también, así como en el tipo de retribución o la retribución media de las operaciones de endeudamiento, aparece claramente reflejada la crueldad de un mercado con la Junta de Andalucía, una crueldad que va absolutamente en aumento.

Queremos también manifestar nuestra preocupación por algo que refleja la Cámara, que tiene que ver con los avales ejecutados, avales ejecutados que ascienden a 13 millones de euros, lo que supone un 29% más que en el ejercicio anterior. Han sido 41 expedientes, sobre un total de 149, los que han tenido algún tipo de ejecución. Por ello, bueno, coincidimos con la Cámara de Cuentas en la necesidad de que la agencia IDEA, que es fundamentalmente la mayor avalista en este caso, bueno, incida de manera más estricta sobre el análisis empresarial de la viabilidad e idoneidad de cada proyecto. IDEA no es una empresa de capital riesgo, por tanto, determinados argumentos que se han utilizado, por ejemplo, en el caso de Invercaria, evidentemente, no tendrían aplicación aquí.

También la necesidad de mejora, bueno, del control, pues, detecta, la Cámara de Cuentas, que se han mantenido relaciones comerciales o realizado pagos a empresas, bueno, a las que se habían ejecutado avales, lo cual no parece razonable que la Junta esté respondiendo por determinados avales ejecutados y se siga, de alguna manera, financiando, en cierta forma, a esas empresas.

Bien, creemos muy positiva la evolución de las obligaciones pendientes de pago del SAS. Supone una disminución del 48% respecto al ejercicio anterior y, por abreviar, pues, nos quedamos también con la referencia a los fondos carentes de personalidad jurídica, que, si bien durante 2012 se llegaron a formalizar 505 operaciones con un importe de 103 millones de euros, que suponen un incremento significativo sobre las realizadas en ejercicios anteriores, estamos lejos todavía de la utilización de la potencial disponibilidad de estos fondos que, si no me equivoco, alcanzan casi los mil millones, 955 millones de euros.

En estos fondos también se ha detectado un aumento de los impagados, lo cual, bueno, pues, es un detalle más, un síntoma más de la crisis financiera y de la economía real que estamos sufriendo, y que demuestra que no solo es la Junta la que tienen problemas de pago y problemas de tesorería, sino que también son muchas otras instituciones públicas o privadas, empresas, sobre todo, las que lo tienen.

Y terminamos con la referencia, que nos parece reseñable, a los fondos de compensación interterritorial, fondos de compensación interterritorial, en parte, destinados, la mayor parte, a financiar gastos de inversión, 178 millones, y 59, al fondo complementario.

Bueno, el problema es que progresivamente han ido disminuyendo, y ya, en este año 2012, habían disminuido un 14%. Creemos que eso es un tratamiento injusto con Andalucía y creemos que esta actitud debe ser rectificada por el Gobierno central, pues Andalucía necesita esos fondos de compensación interterritorial, y no se nos olvida que necesita también que se cumpla con ella en lo relativo a lo que hay pendiente, de la disposición adicional tercera del Estatuto, sobre la inversión correspondiente a la población que tenemos.

Nada más y muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García, y muchas gracias también por ajustarse tan bien al tiempo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Benítez Palma.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí, muchas gracias, presidenta. Presidenta Bustinduy, porque está usted en funciones por ausencia de la presidenta de la comisión.

Muchas gracias por su exposición tan detallada, señor presidente.

Con respecto a su transitoriedad, que tanto le preocupa al Partido Popular, ojalá esa preocupación la trasladen a la FAMP, en situación transitoria y casi de secuestro desde hace bastante tiempo. Pero parece que esa preocupación por la transitoriedad va por barrios, no es permanente en el tiempo ni en el espacio por parte del Partido Popular.

La verdad es que la lectura del informe… Yo no voy a ser complaciente con lo que se señala en este informe, pero con respecto a lo que se denuncia en el informe y con respecto a las recomendaciones del mismo, creo que hay que decir, lo que he comentado en la primera parte de…, en la anterior intervención, que, por suerte, en Andalucía seguimos disponiendo de un órgano de control externo, fiscalizador, independiente, que señala desde el punto de vista deficiencias en su mayor parte subsanables, subsanables, y, desde luego, no sería en ningún caso apropiado utilizar este tipo de informes como arma arrojadiza y, mucho menos, como ariete para poner en cuestión la actuación solvente, rigurosa y legal del sector público en su conjunto. Son dos cosas muy diferentes porque, evidentemente, hay muchas de sus..., muchos de sus planteamientos nos preocupan, nos preocupan, y evidentemente trabajaremos, desde el Grupo Socialista, para que se corrijan; de hecho, en estas dos últimas legislaturas, ya ha habido numerosos pasos adelante en la corrección y en la toma de medidas de algunas cosas que se señalan aquí; por ejemplo, las transferencias de financiación se han incorporado al presupuesto de 2014, de manera nítida, es decir, que ese lapso temporal entre la cuenta de 2012, que estamos analizando ahora mismo, ya al ser 2014 hay algunas de las cuestiones que aquí se señalan que se van corrigiendo por voluntad política del actual Gobierno de Susana Díaz, de aumentar la transparencia y de mejorar el rigor en la gestión pública, y, desde luego, lo que sí queremos señalar es que el informe nos preocupa, hay algunas cuestiones además de las que tomamos buena nota pero que esto es un informe que en ningún caso está señalando deficiencias, errores subsanables de carácter administrativo, contable en muchos casos, y que no pueden utilizarse como argumentos para intentar armar una causa general contra el modo de funcionamiento público porque, posiblemente, informes similares de otros organismos fiscalizadores, otras comunidades autónomas, arrojarán también un balance parecido siempre, siempre con la voluntad y con el espíritu de contribuir a mejorar y hacer más rigurosa la gestión pública, de manera que se acomode a los preceptos legales.

Con respecto al análisis de sus conclusiones y recomendaciones, yendo por orden del resumen del informe, hay un primer dato que me parece positivo, que es la ejecución presupuestaria, ¿no? Básicamente se señala en el informe que la ejecución de pagos está en el entorno del 90%, lo cual también desmantela una cantinela que estamos demasiado acostumbrados a escuchar en este Parlamento de Andalucía, y es la de la pobre ejecución presupuestaria de la Junta de Andalucía. Si desde la Cámara de Cuentas se señala que, cito textualmente, hay un grado de ejecución del pago del 89,92%, un poquito inferior al año 2011, creo que determinados argumentos que parece que, a fuerza de repetirse, intentan convencer a la opinión pública más cercana de esa cantinela, pues, que no se sostienen cuando se analizan los datos reales.

Y también me ha parecido positivo que este informe también reconozca que más de la mitad de las obligaciones reconocidas correspondan a las consejerías de Salud y Educación, porque, efectivamente, presupuestariamente se ha hecho una apuesta política en Andalucía para destinar más de la mitad de los recursos a las políticas clásicas del Estado del bienestar. Hay quien desmantela esas políticas. Así está, si seguimos el debate reciente, en este momento el sistema nacional de dependencia atiende a menos personas que cuando llegó el Partido Popular al poder; desde que Ana Mato es consejera de Salud, en Dependencia se atiende a menos personas que antes de la llegada del Partido Popular al Gobierno de España, y este informe lo que sí resalta es que esa apuesta política de la Junta de Andalucía por las políticas básicas del Estado del

bienestar, que garantizan, además, la igualdad de oportunidades, se han cumplido. Y eso es lo que nos diferencia a unos partidos de otros, también sostener con hechos y con acciones las palabras a favor de la transparencia y a favor de la fiscalización y a través, insisto, del ejercicio de la oposición política, no solo en el ayuntamiento de Málaga, como he dicho antes, sino también en esa comunidad tan maravillosa como es Castilla-La Mancha.

Hay otro dato interesante que se señala en el informe, que tiene que ver con los derechos reconocidos netos. Ha habido un aumento del 14% en el año 2012. Es decir, la Junta ha ejercido, y luego se señala, perdón, que la estructura de la financiación cambia de forma y asumen mayor peso los tributos propios y cedidos con respecto a las transferencias del Gobierno.

Dos cuestiones con respecto a este análisis: primero, el Gobierno subió los impuestos estatales sin compartir la recaudación adicional, sobre todo en el caso del IVA, que debería cederlas al 50% a las comunidades autónomas, con las comunidades autónomas. Es decir, el Gobierno no ha cumplido su parte del trato en el caso del cumplimiento de la LOFCA, no solo con Andalucía sino con el conjunto de las comunidades autónomas, porque toda la recaudación adicional derivada de la subida de impuestos, que iba a ser también transitoria, una palabra muy del gusto del Partido Popular y que está siendo permanente hasta que lleguen nuevas elecciones, no por el bien del país, no por..., no por interés partidista sino por el bien del país, que es lo que rige las decisiones del Partido Popular como todos sabemos, ¿eh?, el Gobierno no ha compartido esa recaudación tributaria adicional con las comunidades autónomas. Con lo cual, evidentemente, ha habido un menor peso de las trasferencias del Estado en los derechos reconocidos netos de Andalucía. Pero la Junta de Andalucía sí ha ejercido su corresponsabilidad fiscal, sí la ha ejercido, porque ha aumentado el peso de los tributos propios y cedidos y porque, además, se han tomado decisiones en estos casos de consolidación fiscal. En este momento sí hay un compromiso de no aumentar los impuestos, porque consideramos que es más importante mantener el empleo que aumentar los impuestos, pero en la cuenta de 2012 sí se pone de manifiesto que la Junta de Andalucía no ha hecho un uso partidista ni coyuntural de su autonomía fiscal, a diferencia de otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, como Madrid, que intentaron de manera, además, de cara a la galería, rebajar el tramo autonómico del IRPF, que, la verdad, entre nosotros sea dicho de manera coloquial, aquello fue *el* chocolate del loro, pero hay comunidades autónomas empeñadas en hacer un cierto *dumping* fiscal. Por lo tanto, sí, también se pone de manifiesto en este informe esa doble condición: maltrato del Gobierno de España al conjunto de las comunidades autónomas, al quedarse para sí con el resultado absoluto de la subida de impuestos, y, por otra parte, ejercicio de Andalucía de su corresponsabilidad fiscal. Un ejercicio que ha tenido su efecto en el año 2013, en el que sí se ha cumplido con el objetivo de déficit fiscal en Andalucía, colaborando con lealtad institucional al objetivo global que tenía que cumplir el Gobierno de España. Es decir, que la cuenta general..., en el año 2012, en el año 2012 se pone de manifiesto que no se cumplió el objetivo del déficit, que superamos ese objetivo del déficit, también el Gobierno de España, este mismo año ha sobrepasado el objetivo del déficit derivado del plan de ajuste, se han ido por encima del 7,1, si no recuerdo mal, pero Andalucía, el año 2013, sí ha conseguido cumplir con el objetivo del déficit marcado en el plan de ajuste y ha cumplido con lealtad institucional con sus compromisos con el Gobierno de España. Con lo cual, todo eso también se pone de manifiesto en este informe, esa corrección y

esa lealtad institucional que siempre ha mantenido Andalucía con el conjunto de España, empezó en 2012 y se ha mantenido a lo largo del año 2013.

El segundo punto a que hace referencia en su resumen tiene que ver con los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez, que es un eufemismo para llamar a unos préstamos del Estado a un tipo de interés que desde el Partido Socialista hemos venido denunciando que era bastante alto, ¿no?, del 7%. De hecho, el propio Gobierno, a instancias de las propias comunidades y ayuntamientos del Partido Popular, se ha visto obligado a rectificar y ha bajado el tipo de interés y vamos a seguir pidiendo que haya mejores condiciones, sobre todo ampliación del plazo de devolución, porque estas condiciones fueron leoninas. La Junta de Andalucía se benefició de este programa en igualdad de condiciones que el resto de comunidades autónomas, hemos tenido que escuchar muchas veces en este parlamento que Rajoy ha venido a salvar a Andalucía. No sabemos exactamente cómo, pero este mecanismo extraordinario de apoyo a la liquidez no es un mecanismo exclusivo para Andalucía, sino que fue un mecanismo puesto en marcha por el Estado y al que pudieron adherirse ayuntamientos y comunidades autónomas. Por lo tanto, nadie ha salvado a nadie, se puso en funcionamiento un mecanismo del que Andalucía también se ha beneficiado, al igual..., al igual que el resto de comunidades autónomas de este país, ni más ni menos, estrictamente lo que le correspondía según las normas de juego existentes. Hay algunas obligaciones que están pendientes de imputar a presupuesto, se señala en el informe, pero son apenas ocho millones de euros sobre un total de 2.400 millones de euros, una cantidad muy pequeña, se señala en el informe, pero sí quería poner de manifiesto que esa discordancia existe, pero que es francamente mínima.

Otra cuestión muy importante, en la que estamos completamente de acuerdo, es la necesidad de hacer un correcto análisis del gasto por programas y utilizar el presupuesto por programas para, efectivamente, hacer un buen análisis de la eficacia del gasto público, de las políticas públicas, que se señala en este informe y con el que estamos completamente de acuerdo. Y, especialmente, quería destacar esa recomendación que se hace para considerar los programas presupuestarios como auténticos instrumentos para la toma de decisiones, algo que efectivamente parece que va en aumento, aunque a veces los indicadores no están bien definidos y falle este tema. Pero lo hemos manifestado en todas nuestras intervenciones, que la evolución de las políticas públicas es cada vez más necesaria, que la ciudadanía espera también conocer el resultado del gasto público y, evidentemente, no podemos estar más de acuerdo con esta recomendación porque es algo que siempre lo hemos manifestado. Nos preocupa también ese remanente de solidaridad negativo en el año 2012 porque la verdad es que supone una limitación para la propia actuación de la Junta de Andalucía, pero quizás también tendremos que pensar que...

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Benítez, ruego que vaya concluyendo, pues su tiempo ha concluido.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Vaya. ¿Ya ha concluido?

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Pero concluya usted.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Termino en dos minutos.

Queremos pensar que con un mejor tratamiento financiero por parte del Estado esto se podría haber corregido.

Y, finalmente, una reflexión muy breve sobre la política de avales y sobre los fondos carentes de personalidad jurídica. Esta política económica se puso en marcha en un momento de absoluta paralización del crédito empresarial en España y desde la Junta de Andalucía se pusieron en marcha estos mecanismos para tratar de estimular la actividad económica y, sobre todo, para tratar de..., y para avalar refinanciaciones de créditos de empresas importantes para Andalucía. Lo que no puede hacerse es aplaudir una política similar en otras comunidades autónomas —por ejemplo, en Galicia con Pescanova— y criminalizar esa misma política en Andalucía, porque el riesgo asumido por la comunidad autónoma es el mismo que han asumido otras comunidades autónomas con instrumentos similares.

Y, aunque, evidentemente, hay algunas mejoras en la gestión de esta herramienta —de lo que tomamos buena nota—, lo que sí quería poner de manifiesto es que, en un momento de ausencia y de paralización del crédito bancario y financiero al sector empresarial en este país, desde la Junta de Andalucía se puso en marcha un programa que quizás en su gestión pueda mejorarse pero que en su espíritu era algo necesario para que muchas empresas, incluso emprendedores de Andalucía, tuvieran la oportunidad de salir al mercado. Y, por lo tanto, sí defiendo esa política de la Junta de Andalucía porque es la misma que se ha llevado a cabo en el conjunto del territorio español: asumir un riesgo.

Por lo tanto, si somos coherentes, vamos a analizar el conjunto de lo que se ha hecho en toda España y no solo en Andalucía.

Perdone, presidenta, por mi extensión. Muchas gracias por su benevolencia.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Benítez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecerle al presidente de la Cámara de Cuentas, como no puede ser de otra manera, el que comparezca, que presente este informe. Y, en el fondo, agradecerle que este informe se haya hecho, que se haya hecho bien hecho, como lo hace la Cámara de Cuentas, porque este informe, además de poner

de manifiesto cómo ha sido la gestión pública de la Junta de Andalucía en 2012, viene a confirmar lo que el Partido Popular antes de que saliera este informe viene denunciando desde 2012, porque si hacemos un seguimiento a la gestión, y muchas de las conclusiones que vienen aquí ya las habíamos puesto de manifiesto. Por tanto, agradecemos que este informe confirme lo que el Partido Popular ya sabía.

Y también que confirme lo que incluso el Partido Socialista sabe. A mí me ha resultado curioso que el señor Caballos no sea el portavoz de este informe, no sé si es que le habrá dado algo defender esto, porque la verdad es que no tiene defensa...

[*Intervención no registrada.*]

... y, por tanto, a lo mejor es que no ha sido...

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Caballos, por favor, no es su turno, respete al compañero. Cuando usted tenga su turno...

[*Intervención no registrada.*]

El señor MIRANDA ARANDA

—Decía que el informe, efectivamente, pone de manifiesto cómo no debe ser la gestión de la Junta de Andalucía.

Es, concretamente..., yo creo que sería un manual de qué no hacer en la gestión pública. Y yo le sugiero a usted, que es catedrático de universidad, que, si algún día vuelve a su cátedra, que les dé este informe a los alumnos, pues como práctica, para que sepan qué no es la gestión pública, qué no debe ser nunca la gestión pública.

Porque las cosas no son casuales, las cosas son causales. Y la situación que tenemos en Andalucía, con un 36% de paro, y la situación de depresión y de imposibilidad de salir de la crisis, tiene que ver con las cosas que se hacen, lógicamente, desde la Junta de Andalucía. Aunque haya 35.400 millones de euros para hacer cosas, pero el resultado es el que es. Es la crónica de cómo conseguir el 36% de paro —récord europeo— con 35.000 millones de presupuesto, en una tierra rica como Andalucía.

Eso es lo que pone de manifiesto este informe, qué ha pasado con la gestión en 2012. Como usted no... Usted hace muy bien diciéndonos qué ha pasado. Le preguntaremos ahora, y por eso voy a hacer una valoración general..., le preguntaremos en adelante a la consejera de Hacienda por qué ha pasado esto. Usted no tiene por qué decir por qué ha pasado, pero sí nos dice lo que ha pasado y tendremos que preguntar por qué ha pasado esto y por qué se ha hecho esta gestión.

Por empezar con el informe, empieza con las limitaciones que han tenido. Y ustedes mismos ponen de manifiesto las limitaciones que han tenido a la hora de hacer su informe. Tanto que desde el Gobierno se pide y se dice que la Cámara de Cuentas tiene que hacer su trabajo, pues, bien, pone de manifiesto oscurantismo, falta de transparencia, incumplimientos y ocultismos de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales. Como consecuencia de todo eso, pues el propio informe dice que no ha podido..., que la contabilidad, por ejemplo, no refleja la totalidad de las amortizaciones de los elementos, que eso impide analizar los epí-

grafes correspondientes al balance, cuenta de resultado económico patrimonial, cuadro de financiación; que no se han incluido los gastos de cofinanciación afectada; que eso ha supuesto que no se pueda emitir pronunciamiento... Bien, falta de información, como digo, oscurantismo y falta de colaboración, en definitiva, de la Junta de Andalucía con la Cámara de Cuentas.

Y, sobre todo, falta de transparencia en la administración paralela, ¿eh? Y sí me gustaría hacerle unas preguntas, que me conteste ahora sobre algo que nos preocupa mucho y son las transferencias de financiación, ¿eh? Y me gustaría preguntarle expresamente si se han utilizado transferencias de financiación de capital como transferencias de financiación de explotación en el caso de la administración paralela; que si esa práctica ha supuesto una vulneración del principio presupuestario de la especialidad cualitativa; que si esa práctica supone un menor control de las transferencias que si se hubiera hecho de forma correcta; que si se han utilizado transferencias de financiación de explotación cuando tenían que ser de capital, si esa práctica ha camuflado pérdidas de las empresas públicas, en el sentido de que si serían mayores las pérdidas de las empresas públicas que se ponen de manifiesto en el informe si se ha producido ese uso indebido de las transferencias de financiación. También me gustaría preguntarle qué debería hacer la Consejería de Hacienda en este momento si es que se ha hecho un uso indebido de las transferencias de financiación en 2012. Y también me gustaría preguntarle, en función del informe de la Cámara de Cuentas, si la Junta de Andalucía sabe realmente la dimensión de la administración paralela, si lo sabe o no; si está incumpliendo la ley en algún caso al no pedir la justificación de los libramientos o el reintegro de las subvenciones no justificadas que pone de manifiesto el informe. Y, por último, la última pregunta que quería hacerle es si supone un activo ficticio mantener derechos de dudoso cobro prescritos.

Porque, claro, esas preguntas son dudas que me surgen de la lectura del informe, en el que... No voy a repetir las cifras que ya han dicho tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, y usted mismo ha dicho. Pero sí me llama la atención, bueno, pues, por ejemplo, la cantidad, y que ya lo ha repetido la Cámara de Cuentas en más de una ocasión, de los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores, ¿eh? Dice el informe: «Pese a ello, el saldo de los más antiguos permanece prácticamente inalterable, por lo que habría que incrementar el esfuerzo para su depuración, ya sea exigiendo su justificación, reintegro y, si procede en derecho, su declaración de prescripción», lógicamente. Y yo lo que me pregunto es por qué la Junta de Andalucía no hace esto, cuando se lo viene pidiendo reiteradamente la Cámara de Cuentas.

En la Cuenta General hay derechos pendientes de cobro de una antigüedad significativa. Los que datan de ejercicios anteriores a 2007 superan los 680 millones de euros. Y sí me gustaría, por favor, que le respondiera, en este caso, al portavoz del Partido Socialista, para no ser yo el que se lo diga, cuando ha dicho literalmente que son ocho millones de euros pendientes de imputar al presupuesto, según ha dicho, que le diga usted si son ocho millones —la cuenta 409, ya sabe—, si es ocho millones, como ha dicho él, o qué cantidad es exactamente. Prefiero que se lo diga usted.

Y, claro, ante esta nefasta gestión de la Junta de Andalucía, que pone en peligro, al final, los derechos básicos de los andaluces, el Gobierno de Rajoy, en su primer año, pues sí se puede decir, a la vista de este informe, que, efectivamente, rescata a Andalucía —usted lo ha dicho y hay que resaltarlo—, 743.496 facturas pendientes de pago se han acogido al Plan de Pago a Proveedores del Gobierno de España. Y si eso ya es

llamativo, es mucho más llamativo quién se lleva la palma, porque la palma se la lleva la señora Montero, la más morosa, el Servicio Andaluz de Salud.

El Servicio Andaluz de Salud se ha llevado el 99,91% de las facturas, y como premio a ese 99,91% de facturas atrasadas pendientes de pago y que han tenido que venir del Gobierno de España a rescatarla, gracias a esa magnífica gestión económica y financiera, pues se ve que la han puesto de consejera de Hacienda. La han premiado por su buena gestión en el Servicio Andaluz de Salud, y ahora para que haga lo mismo, vamos, digo para que siga haciendo su labor en la Consejería de Hacienda.

Los incumplimientos de la Junta de Andalucía no los voy a repetir, vienen en el informe, pues, se han incumplido los requisitos establecidos en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. En fin..., omisión del trámite de fiscalización previa, también acuerdo de 26 de junio de 2012, que convalidó la inclusión en el mecanismo extraordinario de financiación del pago a proveedores aquellas facturas que no se encontraban en la fase del procedimiento correspondiente para poder ser incluida, pues se tuvo que convalidar, y, en ese caso, se omitió el trámite de fiscalización.

En cuanto a la reestructuración del sector público autonómico, efectivamente, a 31 de diciembre de 2002, continúan existiendo las mismas entidades que al inicio del ejercicio, 372. Y, por tanto, como bien señala el informe que usted presenta, pues no se cumple con los objetivos previstos de reducción de entes, por eso, precisamente, porque como ahí no se cumple, sí tuvo que recortarse la paga a los funcionarios, tuvo que quitarse derechos básicos a los andaluces, porque aquí no se recortó, y para compensar pues tuvieron que hacerlo así.

Las modificaciones presupuestarias. Claro, cuando se aprueba un presupuesto y unos programas presupuestarios se suponen o así debe ser, tienen unos objetivos que cumplir, desde el punto de vista económico, eso es lo que se le pide a todo Gobierno. Bien, pues se hacen modificaciones presupuestarias sin hacer un estudio de cómo afecta esa modificación de presupuesto a los objetivos que se habían planteado. Eso, pues, es lo mismo que siempre, y que vuelve a confirmar un Gobierno sin rumbo. Le da igual hacer un programa que modificarlo después, porque ni tenía objetivos al principio ni después de la modificación. Por tanto, claro, usted pide y recomienda a la Junta de Andalucía que considere los programas presupuestarios como instrumentos para la toma de decisiones, que es lo que deben ser, y, por tanto, eso no se [...] absolutamente con lo que son los cambios presupuestarios que hace la Junta de Andalucía sin cualquier otra circunstancia modificada.

En cuanto al resultado del ejercicio, pues, no voy a insistir, se pasa de un remanente de tesorería no afectado de -728, ya era negativo en 2011. Se aumentan las cifras negativas de -728 a -1.518, o sea, se incrementan las cifras negativas en un 108,4% en un año, en 2012, el año de la brillante gestión económica del Partido Socialista en la Junta de Andalucía. Y si es el presupuesto…, las magnitudes las consideramos consolidadas, que también viene en el informe, no es que aumente el déficit en un 108%, desde el punto de vista consolidado aumenta en un 144%.

Bien, al igual que en ejercicios anteriores, la Junta de Andalucía sigue cuantificando derechos de dudoso cobro desde 2007, incluyéndolo en el remanente de tesorería y dotando provisiones.

Sobre la cuenta de inmovilizado no quiero entretenerme, porque no quiero perder tiempo, pero sí quiero irme a la deuda pública. Usted, efectivamente, en la presentación de este informe dijo que le preocupaba la

sostenibilidad de las finanzas públicas, lógicamente, como cualquier persona que ve que en un año aumenta la deuda de la Junta de Andalucía en un 41,8%, o sea, que un incremento del 42% casi en la deuda, el 42%, repito, de incremento de la deuda en un solo año, pues, es para que sea preocupante, sobre todo por la capacidad de devolución que tiene, claro: 4,2 puntos porcentuales de PIB más que el ejercicio anterior, ni más ni menos.

En cuanto a la política de avales, bueno, pues...

[*Intervención no registrada*.]

En cuanto a los avales que han sido prestados, pues ya se ha comentado, lo dice el informe de la Cámara de Cuentas, y, desde luego, habrá que replantearse la política de avales de la Junta de Andalucía. No puede ser, ¿eh?, no puede ser que del importe de los avales que se han ejecutado en el ejercicio, se haya recuperado un 4,7%. Es intolerable, y así lo dice también el informe, lógicamente. El bajo nivel de cobro con la cuantía de los importes atendidos por ejecución de avales requiere que la agencia IDEA replantee su procedimiento de reclamación ante las empresas cuyas operaciones de crédito le vinieron impagadas. Tengo que reconocer que usted lo dice de una forma muy elegante, pero lo que subyace a estas palabras, todos sabemos lo que es, la gestión desastrosa del Partido Socialista, aunque, lógicamente, creo que así debe hacerlo, lo hace usted de forma elegante.

El cumplimiento de estabilidad presupuestaria ya lo vimos, era el 1,5, el resultado fue el 2,02, efectivamente. Y se incumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria. Este año como se ha cumplido, dice la consejera que «cumplir el déficit, el objetivo de déficit es un síntoma de la buena gestión y el buen rumbo de Andalucía». Pues entonces me reconocerá, exactamente por eso, que cuando aquí no se cumplió que dijéramos que era ejemplo de la mala gestión y el mal rumbo de Andalucía. Parece que cuando las cosas se hacen bien, sí, y cuando, no.

Se pone de manifiesto también en el informe el escándalo continuo del Servicio Andaluz de Empleo. Yo no puedo entender, no se puede entender, ya lo sabíamos, lo habíamos denunciado, pero que el Servicio Andaluz de Empleo haya ejecutado el 51% de las obligaciones reconocidas. El 51,83% en una comunidad con un 36% de paro, que pide continuamente un plan especial de empleo, y que deja, que deja 800 millones de euros en un año, aprobados por este Parlamento, para que trabaje por el empleo de los andaluces, los deja sin ejecutar. ¿En qué estará pensando el Gobierno de Andalucía que, teniendo recursos por 800 millones de euros, no los aplica a bajar el desempleo en Andalucía? Son 850 millones de euros sin ejecutar en 2012. Pues tranquilamente.

Claro, lógicamente, con estos datos, pues el portavoz socialista empieza a hablar de la FAMP, del Gobierno de Madrid, del Gobierno del Gobierno... Claro, no le interesa hablar de esto. ¿Cómo va a hablar de esto? Pues, por eso, prefiere emplear su tiempo en lo que lo ha empleado.

Respecto al Servicio Andaluz de Salud, se produce un incremento del 36,5% en el saldo de libramientos pendientes de justificar. La señora Montero era responsable del Servicio Andaluz de Salud, hoy, consejera de Hacienda.

En noviembre de 2013, el procedimiento de reintegro relativo a una subvención concedida a un ayuntamiento por importe de un millón de euros. Con posterioridad a esa fecha se ha acordado iniciar otro expediente de reintegro por 78.000 euros. Eso es todo. Eso es todo lo que han solicitado devolver: 1.078.000 euros de 2.150 millones de euros.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señor Miranda, debe ir finalizando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, sí, voy finalizando.

Bien, claro, es tan extenso el informe de la Cámara de Cuentas que tendríamos que analizarlo, ya lo analizaremos poco a poco, pero sí quería detenerme en las entidades públicas empresariales, efectivamente. Y me gustaría que nos informara un poco más sobre esto, porque se ha producido un incremento de las transferencias de financiación a las empresas públicas empresariales, y a pesar de eso, a pesar de ese incremento en las transferencias, se ha dado más pérdida que el año anterior. Claro, eso quiere decir que no solo ha bajado el nivel de gastos, sino que lo que han hecho es, si me dan menos transferencias o si bajan las transferencias, tengo más pérdidas y ya está.

Me gustaría que nos aclarara cómo ha sido la evolución de las transferencias a las empresas públicas y las pérdidas de las mismas. Y sobre todo..., y sobre todo, en el caso de que las empresas públicas hayan contabilizado transferencias de financiación de capital como de —ya lo he dicho antes—..., como de explotación, si eso alteraría la cifra de resultado de las empresas, si aumentarían las pérdidas en ese caso, que yo entiendo que sí. Pero me gustaría que nos lo aclarara.

Y, bueno, pues por terminar ya..., y agradeciendo a la presidenta que me deje dos minutos, los fondos carentes de personalidad jurídica... Ya lo hemos dicho mil veces... O sea, hay un paripé que hacen de crear un banco público, después el PSOE dice: «Hombre, que no, que eso ya con el tiempo se hará. Pero, claro, un Instituto de Crédito Andaluz, que las empresas necesitan mucha financiación, que...». Bien, que las empresas necesitan mucha financiación, hay 900..., 1.000 millones de euros, con fondos de la Junta de Andalucía, que luego está el Fondo Jeremie y el Jessica, que son fondos europeos adicionales, pero..., de la Junta de Andalucía, 1.000 millones para financiar a las empresas en esta etapa de dificultad en los mercados financieros, y se entretienen en dar, pues..., en ejecutar, un 25%, y el 75% restante, pues no lo ejecutan, no lo dan. No sé si es que no tienen empresas que lo soliciten, que es que no hay necesidad de financiación en Andalucía. Pero, en fin, en cualquier caso, eso no se compadece con la urgencia y la necesidad de tener que crear un banco público en Andalucía cuando dejan sin ejecutar una cantidad de millones que tienen a su disposición para darlos ya, no en el futuro, ya, desde hace dos años, vamos, desde 2012, que ya había crisis en 2012, y que se pone de manifiesto en el informe de la Cámara de Cuentas que no lo hacen, igual que en 2011 ya también lo decía, el informe de la Cámara de Cuentas, que había que mejorar ese mecanismo, que era para financiar empresas y que no estaban cumpliendo con eso. Dos años discutiendo de banco público, cuando ya tenían..., podían haber estado dando la financiación.

Yo la única conclusión que tengo que decir, al final, es que Andalucía es grande, Andalucía es grande si, a pesar de este Gobierno, sigue adelante. Si..., y lo único que me hace pensar es, desde luego, que si tuviera un Gobierno que hiciera las cosas bien, con una Andalucía rica, como es, y dinero —35.000 millones de

euros— para hacer políticas y para desarrollar a Andalucía, y con un Gobierno que sentara bien las directrices, pues la verdad es que no tendríamos que vernos abocados a tener la tasa de paro más alta de Europa.

Pues, nada más. Y muchas gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Voy a intentar ser breve, porque luego, si no, me miran inquisitoriamente con los tiempos que ustedes se han marcado.

Bueno, las dos primeras intervenciones han sido, entiendo, son más una valoración del trabajo realizado, y no se me ha formulado ninguna pregunta en concreto. Quiero agradecerles la valoración del trabajo de la Cámara.

Y si me permiten, pues pasaría, quizás, a contestar, de una manera más específica, si me permiten. Si me dejo algo en el tintero, pues me lo recuerdan...

Fundamentalmente creo que su..., las cuestiones que ha planteado giran en torno a la problemática de las transferencias de financiación. No somos ajenos a que, especialmente, es uno de los temas que fue objeto de un análisis más detallado en la Cuenta General de 2012, y, entre otras cosas, fue porque se pretendía, o se quiso hacer un análisis con..., algo más exhaustivo, de la problemática que conllevaba esa cuestión.

Me va a permitir que le haga unas líneas generales, porque yo creo que, a lo mejor, quedan respondidas en esas líneas a las diversas cuestiones que usted ha planteado y tal.

Intentando ceñirme un poco a lo que decimos en el informe, ¿no?, a los aspectos de nuestro informe.

Y, precisamente —algunas de ellas las ha señalado usted, ¿no?—, las principales incidencias que en nuestro informe mencionamos en relación con el examen realizado de las transferencias de financiación, tienen que ver con las siguientes cosas.

En primer lugar, con que..., decimos, que, en muchos casos, no existe correspondencia entre la clasificación económica de los créditos presupuestarios que financian las transferencias las consejerías de origen y la aplicación de los presupuestos de explotación de capital, que está reciente.

Primero —usted también lo ha señalado muy acertadamente—..., es decir, vemos que el organismo financiador le da una consideración a estas transferencias y el organismo receptor le da otra consideración. Y en nuestro informe ponemos de relieve esa falta de sincronía en la consideración de estas cuestiones, que tienen diversas implicaciones, evidentemente, ¿no?: pueden tener, desde el punto de vista de la presupuestación del que presupuesta, que, a lo mejor, eso tendría que ser un gasto corriente, no un gasto de capital. Pero también, desde el punto de vista del receptor, dependiendo que tenga que ser transferencia corriente o transferencia de capital, la que..., estoy hablando del que financia..., financia la consejería, lo considera como gasto, y el receptor lo considera como ingreso, ¿no?

Que, por otra parte, como también ha señalado, los fondos que aparecen, en algunos casos, en los planes de actuación, inversión y financiación de las empresas como transferencia de financiación de capital se aplican luego a transferencias de explotación. Efectivamente, ahí también hay una disonancia, que hemos puesto de relieve, y que por algunas de las cuestiones que me ha preguntado..., es decir, ¿qué implicación tiene? Pues, evidentemente, si usted recibe una transferencia de capital, o le da..., o entiende el órgano concedente que es una transferencia de capital, y luego le da una consideración de transferencia de explotación..., eso tiene una implicación en sus resultados. También habría que ver, en un momento dado, cuál es —como bien sabe— el tratamiento contable de las transferencias de capital... Las subvenciones de capital, cuando se reciben, dependen también de la aplicación que se le dé en el gasto y la equivalencia que hay entre gasto e ingreso para su imputación a resultado. Luego, habría que ver un poco eso cómo... Pero, evidentemente, tiene una implicación..., una implicación en resultados.

Luego, también, ponemos de relieve que en cuanto al carácter no concreto ni singularizable al que son objeto las transferencias de financiación, en algunos casos, en nuestro informe se observa que estas transferencias proceden de diversos programas presupuestarios, por lo que, al ser la clasificación funcional vinculante a nivel de programa, se estarían estableciendo límites concretos al destino de los fondos, que es lo que..., que es una de las cuestiones que usted ha señalado, en la medida de en qué medida nos estarían afectando estos fondos, toda vez que, en los programas presupuestarios del presupuesto de la Junta, se les daría ese destino. También ahí ponemos de relieve el que existe una..., concretamente decimos que esto podría ser..., resultar contradictorio con la normativa reguladora de las transferencias de financiación, ¿no?, al desvirtuar su carácter no concreto, ni singularizable, sin que de la información examinada —bueno, la que tuvimos nosotros— pudiéramos concluir, de manera irrevocable, sobre el grado de especificidad de los gastos financiados. Pero, evidentemente, ahí hay una..., una disfunción que habría que resolver.

Y, fundamentalmente, el... Luego, con respecto al origen y destino de las transferencias de financiación, y con base a los hechos que nosotros ponemos de relieve, una de las cuestiones que decimos en el informe es que no podemos concluir sobre el origen y el destino de esos fondos, ¿no?, por la gran diferencia de situaciones que se producen, la falta de homogeneidad de la información y algunas disparidades, que también hay... Es decir, que yo, si me permiten que haga esta afirmación, yo creo que la modificación que se ha incorporado en la Ley de Presupuesto de 2014, en relación con el tratamiento de las transferencias de financiación, es que era muy oportuno, ¿no?, porque ha venido a clarificar y a establecer un poco más de orden en todo este tipo de cuestiones que estaban con demasiado..., generaban demasiadas disfunciones en el tratamiento presupuestario que se daba, desde el punto de vista de las consejerías, y, luego, en las empresas, porque unas empresas te dan un tratamiento de capital, otras de explotación... Es decir, no había una coherencia ni homogeneidad en el tratamiento que se les daba a las transferencias de financiación. En eso, algunas de las cuestiones que usted ha señalado, lleva muy buena parte de razón porque reproduce, en cierta manera, lo que nosotros decimos en el informe, ¿no?

Yo creo que hacía falta esta reorientación en el tratamiento de las transferencias de financiación, y, en ese sentido, nos parece muy oportuno que se vaya encauzando de otra manera su tratamiento.

Bueno..., el tema de..., una de las cuestiones que me ha preguntado es también el dudoso cobro, ¿no? Evidentemente, los dudosos cobros lo que producen es un artificioso incremento de los derechos, ¿no?, y, al final, eso hace, indudablemente, que una parte del remanente —si es el remanente— puedan tener un carácter ficticio, ¿no? Por eso, la Cámara de Cuentas recomienda especial atención al tratamiento del dudoso cobro, y, en un momento dado, a su eliminación para calcular las magnitudes, que luego tienen un significado financiero de posicionamiento a corto plazo de la institución, ¿no?

En cuanto a las cifras que ustedes han barajado... Yo no sé si darles la razón a los dos en lo siguiente: usted se estaba refiriendo a la cuenta 409, y, efectivamente, es ochocientos ochenta y tantos millones lo que está pendiente, y yo no sé si el señor diputado se refería a la parte de lo del Plan de Proveedores que no se había imputado a presupuesto, que eran 8 millones, no sé si ahí. Le invito a que se pongan de acuerdo en la información que se maneja o a los términos que se referían.

Bueno, yo... Y en cuanto, finalmente, al tema de las empresas públicas, usted llamaba acertadamente la atención en el hecho de que subían las subvenciones y las pérdidas también. Quizás hay que meter en el escenario otro hecho que también puede influir, y es que hay más número de empresas, es decir, se ha incrementado el número de empresas. Entonces esto ya distorsiona, quizá no pueda haber un análisis tan directo de que cómo es posible que incrementándose las subvenciones a su vez se incrementen las pérdidas. Bueno, si en el universo hay más jugadores, por así decirlo, pues evidentemente esto ya no es un análisis tan concreto, ¿no?, es decir... Y específicamente en el informe decimos que se ha incrementado el número de empresas, muchas de ellas pues se han transformado, han cambiado el carácter de agencia hacia empresa y tal, ¿no? Quizás no se pueda buscar esa relación causa efecto, ¿no?, por lo que le estoy comentando.

No sé si me he dejado algo más.

El señor MIRANDA ARANDA

—Si me permite, la señora presidenta, se ha dejado..., vamos, se ha dejado, una pregunta que le había hecho y que me gustaría brevemente si me puede contestar, que aunque para 2004 las transferencias de capital...

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Dos mil catorce se refiere.

El señor MIRANDA ARANDA

—Perdón, para 2014, las transferencias de financiación ya se vayan a hacer de forma correcta. Le preguntaba antes qué debería, en su opinión, hacer la Junta de Andalucía respecto al ejercicio 2012, y las transferencias de financiación, que usted dice que no ha podido comprobar si la Junta de Andalucía debería esclarecer qué ocurrió con las transferencias de financiación del ejercicio 2012.

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—No sé si debo contestar, o me permiten...

Bueno, creo, contesto si me lo permiten.

No, no voy a hacer ningún análisis específico, creo que no procede. Yo creo que desde la Junta de Andalucía, en mi opinión, en mi modesta opinión, se ha puesto en marcha un mecanismo para ajustar la normativa al tratamiento de las transferencias de financiación. Pero entendemos..., aunque nosotros no hemos podido concluir sobre aspectos relacionados con las transferencias de financiación por lo que hemos dicho, pero lo que ponemos de relieve es que lo que hay son desfases desde el punto de vista del tratamiento contable que se le da en unos y en otros, es decir, ese es el aspecto en el que nosotros hemos incidido.

La señora LÓPEZ GABARRO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, señor presidente, muchísimas gracias por su comparecencia esta mañana, por las informaciones que nos ha trasladado a todos los diputados, y está usted en su casa.

[*Receso*.]